

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Denominación del título	Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés
Menciones / Especialidades	
Número de créditos	240
Universidad	Universidad de Extremadura
Centro donde se imparte el título	Facultad de Filosofía y Letras
Nombre del centro	Facultad de Filosofía y Letras
Menciones/especialidades por centro	
Modalidad de enseñanza	Presencial



DIMENSIÓN O. INTRODUCCIÓN

0.1. Proceso de elaboración del informe de autoevaluación

El proceso que ha llevado a la elaboración de este informe de autoevaluación para solicitar la acreditación del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés (GLLMF) se ha extendido desde octubre de 2015 hasta mayo de 2016. Se han podido repartir las numerosas tareas exigidas por dicha solicitud gracias a la renovación del conjunto de la Comisión de Calidad del GLLMF, puesto que el 8 de octubre de 2015 se procedió en Junta de Facultad de Filosofía y Letras al nombramiento de una nueva coordinadora de la comisión así como de un nuevo miembro -pertenecientes ambas docentes al Área de Filología Francesa-, y el 2 de diciembre también fueron nombrados como integrantes de la misma otros 3 profesores de diferentes áreas de conocimiento implicadas en la titulación (Filología Latina, Estudios Árabes e Islámicos e Historia Moderna). Asimismo entraron a formar parte de la presente comisión a principios de diciembre de 2015 una nueva representante del Personal de Administración y Servicios (PAS), así como una alumna del tercer curso del GLMMF a propuesta del Consejo de Alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras. Estas incorporaciones permitieron que, después de varias dimisiones de miembros de la comisión -que ocurrieron en julio de 2015 (baja del antiquo coordinador), septiembre de 2015 (dimisión de un docente por ser contratado por otra universidad) y octubre de 2015 (dimisiones de 2 profesores)-, la Comisión del GLLMF contara así con todos los miembros contemplados en la Normativa sobre los Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación: 1 profesora coordinadora, 7 profesores de cuatro áreas implicadas en la titulación, 2 alumnas matriculadas en dos cursos diferentes del GLLMF y una representante del PAS.

Aunque el núcleo de la comisión está formado por docentes del Área de Filología Francesa (la coordinadora y 4 de sus miembros), que imparten un gran número de las asignaturas específicas constitutivas del plan de estudios del GLLMF, la representación de otras áreas y otros departamentos que participan en el plan formativo, del PAS y del alumnado ha ofrecido unas perspectivas diversificadas sobre las numerosas cuestiones analizadas en el presente informe, gracias a las experiencias académicas complementarias de cada uno. Todos los componentes de los diferentes colectivos han colaborado activamente en la realización de las labores requeridas por la preparación del proceso de acreditación del GLLMF.

Entre los meses de octubre de 2015 y mayo de 2016, la Comisión de Calidad del GLLMF se ha reunido seis veces, con una media de una reunión mensual exceptuando los periodos de vacaciones. En cada una de estas sesiones de trabajo, además de los asuntos correspondientes a las funciones descritas en la Normativa sobre los Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación vigente en la UEx, se trataron diferentes aspectos sobre la elaboración del informe de autoevaluación, comentando conjuntamente la información trasmitida por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Vicerrectorado de Calidad. Además cabe subrayar las reuniones de trabajo mantenidas regularmente entre las coordinadoras de las dos Comisiones de Calidad paralelas de los Grados en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés y Portugués, y la colaboración con las otras Comisiones de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras.

Después de distribuir, en octubre de 2015, las tareas relativas a los diferentes apartados del informe de autoevaluación entre los miembros de la Comisión, en función de sus competencias académicas específicas, el trabajo de la Comisión de



Calidad del GLLMF se articuló en tres fases, según el cronograma siguiente:

1/ recopilación de indicadores y evidencias + elaboración de las tablas de datos: noviembre de 2015 – enero de 2016

Esta etapa indispensable, previa a la reflexión, exigió que la Comisión de Calidad del GLLMF se dirigiera a diferentes entidades de la Universidad de Extremadura (UEx), puesto que la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) tan solo le pudo proporcionar una parte de las estadísticas exigidas. Fue necesario solicitar datos a diferentes fuentes como la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras, el Servicio de Orientación y Formación Docente, el Secretariado de Relaciones Internacionales, el Servicio de Bibliotecas, la Unidad de Atención al Estudiante, etc. Esta fase del trabajo conllevó muchas dificultades porque, al cotejar los datos, los miembros de la comisión se dieron cuenta de una serie de imprecisiones y errores en la información y las cifras proporcionadas (para la tabla 3, por ejemplo), cuya corrección tuvo que solicitar la comisión a las entidades responsables o rectificar ella misma. Además hubo que esperar a la actualización de algunos indicadores que todavía no incluían la información relativa al curso 2014-2015.

Ante la falta de datos en algunos ámbitos, la Comisión de Calidad del GLLMF consultó directamente a los grupos de interés elaborando, por ejemplo, cuestionarios para llevar a cabo encuestas a los actuales estudiantes del grado y a sus recién egresados.

2/ reflexión + redacción del informe de autoevaluación: febrero de 2016 – 15 de abril de 2016

Después del examen de los indicadores y evidencias recogidos que llevaron a los miembros de la Comisión de Calidad del GLLMF a reflexionar sobre las mejoras pendientes, cada docente de la misma se encargó de redactar los apartados que le correspondían según el reparto establecido. El intercambio regular de correos electrónicos así como las reuniones mantenidas ayudaron a solucionar las dudas que surgieron.

3/ revisión final del informe de autoevaluación: 15 de abril de 2016 – 15 de mayo de 2016

La última fase de elaboración del autoinforme permitió asegurarse de la coherencia de las articulaciones del trabajo colectivo y evitar redundancias, puesto que todos los miembros de la comisión dispusieron del conjunto del borrador para matizar y completar los elementos que necesitaban más precisión.

0.2. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en las Memorias de Verificación

Como se podrá comprobar de manera promenorizada en los diferentes apartados del presente autoinforme, donde se analizarán las dificultades puntuales encontradas en el desarrollo del título y las soluciones propuestas, la Comisión de Calidad del GLLMF está en condiciones de valorar satisfactoriamente el cumplimiento del proyecto establecido en las Memorias de Verificación a partir de la evaluación favorable inicial de la solicitud de verificación del GLLMF obtenida el 4 de junio de 2009.

Este autoinforme, que ha exigido un trabajo considerable de recopilación de datos y una reflexión sistemática sobre el conjunto de dimensiones y criterios contemplados, ha permitido que la Comisión evalúe en su conjunto las debilidades y puntos fuertes del título, animándola a corregir las primeras gracias a los segundos. Por ejemplo, la difusión de nuestro título para incrementar el bajo número actual de alumnos de



nuevo ingreso puede apoyarse en el argumento de la excelente movilidad que ofrece el GLLMF a sus estudiantes, a través de programas internacionales con numerosas universidades –sobre todo francesas– y la ventaja de un importante número de alumnos entrantes francófonos.

0.3. Acciones de mejora realizadas y previstas

En las memorias de Calidad elaboradas por la Comisión de Calidad del GLLMF, se han ido describiendo, curso tras curso, las debilidades y áreas de mejora detectadas (apartado 7 de las memorias anuales), precisando cada vez cómo se había implantado el plan de mejoras diseñado en el curso anterior (apartado 6) y detallando las nuevas propuestas de mejora para cumplir en el año académico siguiente, con la indicación de los responsables de su ejecución y el plazo previsto (apartado 8). Cabe señalar que la Comisión de Calidad del GLLMF se ha preocupado especialmente por mejorar los aspectos siguientes, cuya descripción se desarrollará a lo largo del presente autoinforme:

- la adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación de todas las asignaturas incluidas en el plan de estudios del GLLMF, gracias a la revisión anual minuciosa de las guías docentes elaboradas por los profesores para cada curso;
- la coordinación horizontal y vertical entre las asignaturas del plan de estudios;
- la mejora de las diferentes tasas que ocasionalmente han podido desviarse de la valoración adecuada, tanto a nivel de algunas asignaturas particulares, como para los datos genéricos (tasa de graduación, por ejemplo);
- la movilidad e internacionalización del alumnado;
- la promoción del título por medio de la organización de actividades variadas de difusión, con el fin de incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso;
- la accesibilidad de los documentos de interés en las diferentes pestañas de la página web de la Comisión de Calidad del GLLMF, así como en la página específica del sitio dedicado a las titulaciones de grado de la Facultad de Filosofía y Letras, en aras de una mayor transparencia.

Entre los diferentes aspectos que quedan por mejorar, hay que señalar la necesidad de disponer de datos estadísticos más exhaustivos, que reflejen mejor no solo la valoración del conjunto de los grupos de interés (alumnos, egresados, profesores, PAS), sino también el total de sus componentes, porque a menudo la Comisión de Calidad redactora de este autoinforme se ha visto ante la dificultad de valorar la adecuación de algunos elementos a partir de la opinión de un porcentaje mínimo de encuestados. Sería conveniente, pues, estimular a todos los colectivos implicados en el GLLMF para que participen con mayor responsabilidad en las diferentes encuestas de satisfacción.



DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La creación en la Universidad de Extremadura del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés fue informada favorablemente por el Consejo de Gobierno de esta universidad en la sesión del 25 de noviembre de 2008 y aprobado el plan de estudios conducente a la obtención de este título según el informe de la ANECA, fechado el 4 de junio del 2009, expediente n.º 879/2009. El Consejo de Ministros, en su reunión de 30 de octubre de 2009, acordó el carácter oficial de dicho Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos –BOE, n.º 4 de 5 de enero de 2010.

Como se hace constar en la Memoria de Verificación del título, el proceso para el diseño de este nuevo título requirió, durante el curso 2007-2008, la constitución de diversas comisiones, tales como las de Planes de Estudios Filológicos de la Facultad de Filosofía y Letras, del Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas o la del Grado de Francés. Y la elaboración de este plan de estudios se realizó conforme, entre otras directrices y normativas, a lo estipulado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (ANECA, 2008), Líneas generales para la implantación de estudios de Grado y Posgrado en el marco del EEES (Junta de Gobierno de la Junta de Extremadura, 7 de marzo de 2008), Directrices para el diseño de las titulaciones de la UEx en el marco de EEES (Consejo de Gobierno de la UEx, 31 de marzo de 2008) y el Libro Blanco. Título de Grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización (ANECA, 2007). Además de estos referentes, la Comisión del Grado de Francés fundamentó su propuesta de titulación en la existencia de estudios universitarios semejantes en países como Francia, Bélgica, Italia o Reino Unido, y en la similitud con planes de estudios en curso de elaboración en diversas Universidades españolas, cuyas experiencias y reflexiones se contrastaron a través del foro creado a tal efecto por la Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española. Por otra parte, fue clave en el diseño de esta nueva titulación el arraigo de los genéricamente denominados estudios de francés en la Universidad de Extremadura y la experiencia adquirida durante la vigencia de la Licenciatura en Filología Francesa, implantada en 1994 y cuyos antecedentes se remontaban al curso académico 1976-1977 con la apertura de la sección de Filología Románica.

Así pues, el GLLMF se configuró desde la herencia de las titulaciones que lo precedieron y con una clara apuesta de futuro por la innovación tanto en los contenidos formativos como en las metodologías docentes y teniendo como objetivo la adquisición de competencias por parte del alumno. Así mismo y dadas las nuevas ordenanzas de las enseñanzas universitarias, la solicitud de verificación del Grado comportaba la definición de los objetivos del título, las vías de acceso y admisión de estudiantes, la planificación de las enseñanzas, los recursos humanos, materiales y servicios, los resultados previstos así como el Sistema de Garantía de Calidad y el calendario de implantación, dimensiones que la ANECA validó en su informe de



Verificación de 4 de junio de 2009.

El primer plan de estudios de este Grado comportó una carga de trabajo total de 240 créditos, de los cuales 60 corresponden a la formación básica, 144 a asignaturas obligatorias, 30 a optativas y 6 al Trabajo Fin de Grado. La estructura de este plan de estudios se articulaba en 9 módulos, 25 materias y 48 asignaturas –bajo una misma denominación genérica se integran los diferentes idiomas ofertados (alemán, árabe, italiano y portugués) y sus correspondientes literaturas. Los dos primeros cursos constituían el plan formativo conjunto común a los cuatro títulos de carácter filológico impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx: además del relativo a este informe, Filología Clásica, Filología Hispánica y Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués.

Este plan de estudios se implantó en el curso 2009-2010 y de conformidad con lo consignado en la *Memoria de Verificación* inicial cuyas pautas se siguieron hasta el curso 2014-2015, curso en el que entró en vigor el plan de estudios modificado, aprobado por la ANECA en su informe fechado el 29 de noviembre de 2013 y vigente en la actualidad.

Esta nueva *Memoria de Verificación Modificada*, realizada a raíz de la adaptación a la Aplicación de Oficialización de Títulos Universitarios de la ANECA, hizo posible, en base a la experiencia adquirida, deficiencias detectadas y directrices establecidas para dicha aplicación, una revisión en profundidad del título que trató la Comisión de Calidad del Grado en sus sesiones de 24/10/2012, 16/11/2012 y 20/12/2012 – *vid*. actas correspondientes. De las reformas y mejoras realizadas deja constancia el "Informe provisional de evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios", emitido por la ANECA con fecha 6 de junio de 2013. Se actualizaron o reformularon, entre otros, los siguientes capítulos: 1) Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos; 2) Competencias, clasificadas en generales, básicas, transversales y específicas; 3) Actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación 4) Sistema de información previo y de apoyo a los estudiantes; 5) Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos; 6) Profesorado, justificación de los recursos materiales y servicios; 7) Estimación de resultados con valores cuantitativos.

Con respecto a la "Estructura del plan de estudios", se introdujeron las siguientes modificaciones –aprobadas primeramente por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras el 13 de diciembre de 2012:

- 1. El intercambio de temporalidad entre las siguientes dos asignaturas: "Literatura Francesa I (siglos XX y XXI)" y "Estudios Franceses y TIC's".
 - "Literatura Francesa I (siglos XX y XXI)", que se cursaba en el 2.º semestre del 2.º año, pasó a impartirse en el 1^{er} semestre del 4.º curso, y
 - "Estudios Franceses y TIC's", que se cursaba en el 1^{er} semestre del 4º año, pasó a impartirse en el 2.º semestre del 2.º curso.

Este cambio hizo necesario renombrar las materias de literatura francesa ordenándolas según su devenir histórico (desde los orígenes hasta nuestros días). Así, tras la modificación: "Literatura Francesa I" se consagró al periodo que abarca desde el medievo al siglo XVII, y "Literatura Francesa III" a los siglos XX y XXI.

- 2. Renombrar el módulo 5 de la memoria de verificación del Grado, que pasó a denominarse *Literaturas Francófonas*.
- 3. El intercambio de temporalidad entre las siguientes dos asignaturas: "Literaturas



Francófonas", que pasó al 2.º semestre de 4.º curso, y "Traducción francés↔español" al 1.er semestre de dicho curso.

Se razonó la introducción de dichos cambios por las dificultades en cursar asignaturas de literatura sin haber adquirido las competencias lingüísticas suficientes en francés, la necesidad de reforzar estas competencias, la secuenciación en años consecutivos de asignaturas similares y el equilibrio en los semestres de 4.º curso de asignaturas del ámbito de la lengua y la literatura.

Asimismo, y siguiendo las consignas a subsanar especificadas en el "Informe provisional de evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios" mencionado anteriormente y en la "Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios" de la ANECA, fechada el 15 de octubre de 2013, se redujo el número de las competencias que debían de adquirir los estudiantes y se suprimió la mención en "Estudios Portugueses" que inicialmente había sido solicitada.

Por otra parte, los dos Informes de Seguimiento MONITOR —emitidos por la ANECA—de los que fue objeto este título contribuyeron decisivamente a identificar áreas de mejora impulsando la ejecución de las medidas necesarias, el ajuste a lo proyectado en las Memorias de Verificación y la puesta al día de la información.

El 1. er Informe de Seguimiento –de 20 de septiembre de 2012 – subrayaba esencialmente la compleja ubicación o la carencia de información en la web del título relacionada con la estructura del plan de estudios, el perfil de ingreso, las salidas profesionales, el procedimiento de extinción del plan antiguo y para atender las reclamaciones así como la falta de ciertos datos relativos a los resultados de la formación. Estas deficiencias fueron subsanadas tras el análisis del citado informe por la Comisión de Calidad del GLLMF.

Con respecto al 2.º Informe de Seguimiento –fechado el 1 de marzo de 2015–, dio lugar al establecimiento, por parte de la Comisión de Calidad del GLLMF, de un plan de mejoras –cuyo contenido pormenorizado se recoge como anexo al acta de 22 de junio de 2015–, que compendiaba doce medidas de subsanación cuya responsabilidad recaía en diferentes instancias.

En cuanto a los planes de estudios llevados a la práctica desde el inicio del GLLMF se corresponden con la estructura y organización establecidas en las *Memorias de Verificación* vigentes en cada momento y son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del Grado, tal y como se desprende de las guías docentes alojadas en la web de la Facultad de Filosofía y Letras, epígrafe "Planes docentes", y en la específica del GLLMF (cf. enlaces que figuran en la Tabla 1).

A su vez, dichas guías reflejan las características de las asignaturas contempladas en las *Memorias de Verificación* del Grado, recogiendo la siguiente información: identificación y características, objetivos y competencias, temario y contenidos, actividades formativas, sistema de evaluación, bibliografía, horarios de tutorías programadas y de libre acceso, y recomendaciones. A estos apartados se agregaron, en el curso 2011-2012, el epígrafe referido a las metodologías generales y específicas y, en 2014-2015, el relativo a la bibliografía básica y complementaria así como el concerniente a otros recursos y materiales docentes complementarios.

Así mismo, el diseño de las actividades formativas que se desarrollan en las asignaturas que conforman el plan de estudios del GLLMF es adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en las dos *Memorias de Verificación*. En la vigente en la actualidad –y tras haberse condensado y reclasificado las relacionadas en la primera *Memoria*– se agrupan en siete categorías: clases teóricas; clases



prácticas, seminarios y talleres; trabajo y estudio autónomo del alumno; actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje; tareas prácticas de carácter profesional; actividades no presenciales objeto de evaluación y evaluación final.

Las actividades formativas propias de cada asignatura se detallan, en la sección correspondiente, en las guías docentes y se asocian, según la clasificación establecida por la UEx, a los siguientes parámetros: Formación presencial (compartimentada en Gran Grupo y Seminario/Laboratorio); Actividad de Seguimiento; Formación no Presencial y Evaluación Final del Conjunto. En dichas guías se precisa igualmente el número de horas dedicado a cada tema y a la evaluación final del conjunto. Siendo 150 el número de horas de trabajo del alumno para cada asignatura, la distribución de estas por actividades formativas se lleva a cabo de acuerdo con las siguientes variables: Formación presencial: 60h; y dependiendo del grado de experimentalidad de la asignatura, las horas realizadas en Gran Grupo van de 15 a 30, 45 o 60, mientras que las de Seminario/Laboratorio fluctúan entre las 45, 30, 15 o 0 horas. Con respecto a las Actividades de Seguimiento, comúnmente denominadas Tutorías Programadas, tienen carácter obligatorio y oscilan entre las 2 y 5h.

La correlación entre las actividades formativas determinadas por la UEx y las indicadas en la *Memoria de Verificación* vigente en la actualidad de este Grado es la siguiente: Aprendizaje Presencial. Gran Grupo (Clases teóricas); Aprendizaje Presencial. Seminario/Laboratorio (clases prácticas, seminarios, exposición de trabajos individuales y en grupo); Actividades de Seguimiento o Tutorías Programadas (labores de supervisión y tutorización individual o en grupos reducidos). Los profesores ejercen igualmente esta función en las 6 horas de tutorías de libre acceso que tienen semanalmente.

Con respecto a los resultados de la formación y de los diferentes indicadores, globalmente arrojan resultados satisfactorios como se analizará pormenorizadamente y valorará en los criterios 6 y 7 de este informe.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A <u>**B**</u> C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E01a_Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título Oficial (04-06-2009)

Tabla_2_GLMMF: "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

E01b Memoria Verificada inicial (2009) del GLLMF:

E01c_Informe de evaluación de la ANECA sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del GLLMF (29-11-2013)

E01d Memoria Verificada del GLLMF

E01e_Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del GLLMF

E01f_Informe provisional de Evaluacion sobre la Propuesta de Modificacion del Plan de Estudios (06-06-2013)

E01g_Evaluacion sobre la Propuesta de Modificacion del Plan de Estudios (15-10-2013)

E01h Informe de Seguimiento MONITOR n.º 1 (20-09-2012)

E01i_Informe de seguimiento Monitor nº 2

Compl_00_Guías docentes del GLLMF



Compl_06d_Acceso a las Guías docentes

Tabla_1_GLMMF: "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Comisión de Calidad elaboradora del presente Informe de Autoevaluación considera que el perfil de egreso definido por el título en su origen mantiene su plena virtualidad y está acorde con las demandas y exigencias de una vida social y laboral en proceso de rápida transformación en todos sus órdenes y dimensiones.

Un sistema multilingüe como la Unión Europea necesita profesionales lingüísticos para funcionar correctamente y para hacer efectiva la interacción entre todos los ciudadanos. Los centros de enseñanza superior, junto a los servicios lingüísticos de las instituciones y de los órganos de la Unión Europea, tienen el deber de sostener y reforzar el multilingüismo y de hacer accesible la política y la cultura entre los distintos países miembros. El conocimiento reflexivo de lenguas extranjeras, en nuestro caso, Francés, a un nivel superior –tanto en lo lingüístico y literario como lo que se ha dado en llamar en sentido amplio cultural–, así como un segundo idioma (alemán o árabe o italiano o portugués), ofrece múltiples y versátiles posibilidades de empleo para nuestros egresados, que también disponen de una formación en ofimática y en tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) aplicadas a los estudios de francés.

Este Grado es un valioso instrumento que contempla tanto objetivos generales como específicos para posibilitar la formación de futuros profesionales, encontrándose dichos objetivos recogidos en la Memoria Verificada inicial del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés (2009). Esta formación especializada a la par que transversal otorga a nuestros egresados un perfil profesional interdisciplinar, como ya señala la ANECA: "Esta variedad, y a la vez precisión, en los perfiles profesionales, muestran, por una parte, la amplitud y flexibilidad de los conocimientos y preparación que confieren los estudios filológicos, lingüísticos y literarios, proporcionando a los titulados capacidades y destrezas aplicables a distintos ámbitos. Mas, por otra parte, el conocimiento específico de lenguas, modernas o antiguas, y sus respectivas literaturas y civilizaciones, a la vez que la reflexión científica en las que podemos llamar ciencias del lenguaje, dan perfiles que son exclusivos de los titulados en Filologías, Lingüística y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada" (ANECA, Libro Blanco de los estudios en el ámbito de la lengua, la literatura, la cultura y la civilización, 2005, p. 248). Como elemento distintivo pero al mismo tiempo ventajoso para nuestro egresado está el hecho de que la Universidad de Extremadura ofrece la posibilidad de realizar simultáneamente el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés y el correspondiente Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués. La doble titulación obtenida, por su amplia formación multilingüística, se adapta perfectamente a las necesidades laborales del tejido productivo y comercial de Extremadura.

La docencia de la lengua francesa sigue siendo una salida profesional prioritaria para los egresados del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés, que cuentan en su plan de estudios con una asignatura enfocada específicamente sobre la Metodología de la enseñanza del FLE. La implantación progresiva del segundo idioma



obligatorio en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la creación de centros de enseñanza bilingüe español-francés -que se inició en dicha Comunidad en el curso académico 2004/2005- abren un amplio horizonte profesional a los graduados en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés, a quienes se les aconseja cursar el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria. En el caso de las secciones bilingües, la Consejería de Educación propone que las lenguas extranjeras se conviertan en idioma vehicular para la enseñanza de determinadas áreas no lingüísticas, favoreciendo de este modo el uso comunicativo del idioma extranjero, en nuestro caso Francés, ya que se fomenta aprender no ya el idioma, sino aprender "en el idioma", de ahí que se involucren otras áreas. En la actualidad, tanto en los estudios de Primaria como de Secundaria, la lengua francesa está presente en la mayoría de los centros de la región como primer o segundo idioma. En cuanto a las Escuelas Oficiales de Idiomas de la región, el francés sigue estando suficientemente representado, impartiéndose en los 5 centros de la provincia de Badajoz así como en los 3 de la de Cáceres. De manera paralela se mantiene la enseñanza del francés en el Instituto de Lenguas Modernas (ILM) de la UEx, creado a principios del año 2012. Tampoco hay que olvidar el gran número de academias privadas de idiomas que proponen cursos de lengua francesa.

Además de la enseñanza y la investigación, las competencias lingüísticas y culturales adquiridas con los estudios del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés abren a los egresados numerosas puertas en áreas profesionales diversificadas como, por ejemplo, las siguientes: la traducción y la interpretación (traductor literario, traductor para doblajes), las instituciones de la Unión Europea (auxiliar administrativo bilingüe, responsable de comunicación internacional), la gestión documental y la biblioteca (bibliotecario, documentalista), la gestión turística (organizador de circuitos turísticos, guía-intérprete), la edición (responsable editorial), los medios de comunicación (redactor, crítico literario), la planificación y el asesoramiento lingüístico, la mediación lingüística e intercultural, la gestión cultural, la administración pública, los recursos humanos.

En la página web de la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés (pestaña "Otros documentos") figura no solo un texto descriptivo de las salidas profesionales del título (Compl_01a), sino también el fichero PDF de la guía bilingüe (francés-español) titulada "Le français, passeport vers l'emploi!" / iEl francés, tu pasaporte para el empleo!" (Compl_01b), editada por la Comisión de Calidad del grado en colaboración con el Área de Filología Francesa. Dicha publicación de 9 páginas explica detalladamente las vías profesionales que se abren para los egresados según el perfil de egreso definido.

Desafortunadamente, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura no dispone de datos relativos a los egresados del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés, debido a que solo ha habido tres promociones, por lo que todavía no ha sido posible recabar datos. De momento, solo se pueden hacer estimaciones, aunque con cautela, basadas en la antigua Licenciatura en Filología Francesa (cf. apartado 7).

Ante esta falta de datos relativos al GLLMF, la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés, en colaboración con la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués, elaboró un modelo de breve encuesta para evaluar la satisfacción de los alumnos que acabaron el GLLMF en el curso 2014-2015. Dicho cuestionario fue enviado a los recién egresados por correo electrónico entre diciembre de 2015 y enero de 2016 gracias a la colaboración de una de las alumnas miembros de la Comisión de Calidad del



GLLMF, que garantizó el anonimato en la trasmisión de los resultados. La valoración media de 3,04 otorgada por los encuestados en una escala de 1 a 5 nos parece satisfactoria, sabiendo que ninguno de los 5 indicadores que se focalizan en la adquisición de competencias (cf. Compl_01d) obtuvo cifras por debajo de 2,7. Las puntuaciones más favorables alcanzadas, de 3,5 y 3,4, para evaluar la adquisición de competencias específicas gracias respectivamente a las prácticas externas (P4) y las becas ERASMUS o SICUE (P5), nos enseñan que hay que seguir animando a los alumnos del grado a que elijan, por una parte, la asignatura optativa de "Prácticas externas" y, por otra, la posibilidad de disfrutar de una beca de movilidad preferentemente en un país francófono, como lo hacen la mayor parte de los estudiantes del GLLMF que deciden estudiar fuera de la UEx durante un curso académico, dados los beneficios de la inmersión lingüística en francés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Compl 01a Salidas profesionales del GLLMF

Compl_01b_Guía bilingüe de las vías profesionales "iEl francés, tu pasaporte para el empleo!"

Compl_01c_Estudios a los que da acceso el GLLMF

E01b_Memoria Verificada inicial (2009) del GLLMF

Compl_01d_Resultados_Encuesta_Satisfacción_recién_Egresados_GLLMF

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El desarrollo del EEES pasa por un cambio sustancial en el enfoque dado a la actividad docente. El profesorado ha de centrarse en el entrenamiento y adquisición de competencias; los estudiantes deben incidir en el trabajo continuado, en respuesta a un proceso de evaluación también de carácter continuo. La presente Comisión de Calidad del Grado, redactora de este informe, considera la coordinación de la titulación como un elemento fundamental del aseguramiento interno y proceso de mejora continua; estima que se precisa más que nunca una coordinación docente de calidad en las titulaciones e incide en la necesidad de estimular al profesorado para que, como profesionales de la docencia, tiendan a centrar su labor en tres ejes: reflexión sobre la práctica; trabajo en equipo docente (comunidad de práctica y aprendizaje); y concebir y gestionar la enseñanza desde el aprendizaje. La necesidad del trabajo en equipo es imprescindible para dar respuesta a los retos derivados del nuevo paradigma de la enseñanza-aprendizaje que tiene como finalidad procurar a los estudiantes una experiencia de aprendizaje de calidad, asignando al coordinador la responsabilidad de ejercer el liderazgo necesario para la consecución de esa tarea. El alumnado, por su parte, suele valorar muy positivamente el trabajo coordinado del cuerpo docente porque permite que su carga de trabajo esté más equilibrada entre las diferentes asignaturas.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente con el objeto de valorar y trabajar de cara a la consecución y mejoría de los resultados obtenidos. En esta



coordinación cabe referirse a:

- Mecanismos de coordinación entre profesorado que imparte docencia en asignaturas perteneciente a un mismo curso (nivel horizontal)
- Mecanismos de coordinación a lo largo de la titulación (nivel vertical).

Esta forma de coordinación permite controlar el desarrollo de competencias transversales (coordinación horizontal) y el nivel de desarrollo de dichas competencias (coordinación vertical) a lo largo del proceso formativo del estudiante. Del mismo modo, dicha coordinación permite detectar solapamientos en los contenidos de las diferentes asignaturas, y posibilita el establecimiento de una relación coherente entre los profesores de un mismo curso; dichos docentes unifican y coordinan criterios en el volumen de trabajo exigido a los alumnos y en la correcta distribución temporal del mismo.

Para la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés, la coordinación docente establecida en el EEES constituye la "piedra de toque" pues, desde su inicio y en cada una de las reuniones habidas, el tema de la coordinación del Grado, ya sea de tipo vertical u horizontal, ha sido objeto de discusión o debate. Todos y cada uno de los docentes que forman parte de la Comisión de Calidad se han implicado en esta labor de coordinación y han desempeñado, desde sus inicios, un trabajo excelente en coordinación con el resto del profesorado del Grado organizando anualmente varias reuniones al respecto. De hecho, en su informe de seguimiento Monitor nº 2 (con fecha 1 de marzo de 2015), la ANECA ha señalado que "es destacable el esfuerzo en coordinación horizontal y vertical de las asignaturas que se deduce de la documentación aportada sobre el funcionamiento de la Comisión de Calidad del Grado" (pág. 4).

Esta Comisión de Calidad mantuvo reuniones periódicas (más de treinta, una media de cinco al año) desde el inicio de la implantación de esta titulación. La primera reunión tuvo lugar el 16 de septiembre del 2009 y el tema central de dicha reunión giró en torno a la correcta elaboración de las fichas de las distintas asignaturas; en el acta del 2 de marzo del 2010 se refleja la coordinación transversal con otro título: Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués. Se insiste en la necesidad de que se coordinen las Comisiones de Calidad y los docentes de los dos grados paralelos, puesto que son similares las materias de ambas títulaciones; en mayo del 2011 se propone "acciones de mejora del plan formativo" con el fin de contribuir a la calidad de la formación de los estudiantes y se proponen las siguientes iniciativas: Curso de perfeccionamiento "Traducción francés-español / español-francés de orientación (para)literaria", Curso de perfeccionamiento "Traducción francés-español / español-francés para fines específicos", Seminario sobre "Teoría literaria y traductología", Clases de refuerzo fonético para los estudiantes del grado impartidas por la alumna en prácticas del Máster en FLE de la Universidad de Artois (Francia). En esta misma reunión, se da voz a las alumnas que forman parte de la misma. Estas estudiantes, en nombre del grupo-clase, exponen algunas consideraciones de mejoras de algunas asignaturas. En el acta del 6 de julio del 2011, se aprecia la coordinación de ambos Grados (Francés-Portugués) con el fin de homogeneizar los criterios de revisión de las asignaturas comunes para su posterior traslado a los docentes implicados. En un acta del 7 de julio del 2011, aparece reflejada explícitamente la necesidad de "concebir cada asignatura en su relación vertical y horizontal con otras materias que integran el Grado, evitando así reiteraciones innecesarias y tendiendo puentes entre contenidos parejos o de utilidad en otras clases. Así, por ejemplo, además de contemplar la progresión escalonada entre las



lenguas francesas, en estas clases es conveniente introducir textos y obras literarias, como se ha comentado en alguna reunión de área, o en las clases de 'Culturas francesa y francófona' se han de tener en cuenta los temas tratados en 'La lengua francesa en la historia y en el mundo'" (Acta: 7/07/2011). Finalmente, en el acta del 22 de junio de 2015, vuelve a aparecer la coordinación, en este caso vertical, entre todos los docentes que van a impartir asignaturas de "Lengua francesa" en los 4 cursos del grado y "Gramática francesa" en 3º: los docentes implicados "estuvieron reunidos toda la mañana del pasado 4 de junio para revisar la secuenciación de los contenidos de estas 9 asignaturas, tanto comunicativos, como gramaticales, fonéticos y léxicos. También se armonizaron las lecturas obligatorias que se impondrán a los alumnos en el marco de dichas asignaturas, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones del curso 2014-15." (Acta: 22/06/2015, a la cual se ha adjuntado el acta de la reunión de Coordinación vertical de las asignaturas de Lengua francesa y Gramática Francesa, mantenida el 04-06-2015). En la misma acta igualmente se alude a "reuniones de coordinación tanto de los profesores que imparten asignaturas de literatura francesa como de coordinación horizontal para cada uno de los 4 cursos del grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés" (ibíd.).

Por lo tanto, y a modo de resumen, se puede decir que prácticamente en cada una de las reuniones de la Comisión de Calidad, el tema de la coordinación ha estado presente y siempre se ha considerado como un elemento relevante tanto para el alumnado como para los docentes, como se puede ver reflejado también en las Memorias anuales de Calidad del GLLMF. Además, cabe señalar que, ya en el curso 2009-2010, primer año de implantación del grado, dos profesoras que imparten docencia en el GLLMF colaboraron en un Proyecto de Innovación Docente dedicado al "Establecimiento y mejora de la coordinación docente" (ver E09b).

Asimismo hay que mencionar que la valoración en las respuestas a la pregunta P12 ("El profesor relaciona los contenidos y las actividades de la asignatura con otras asignaturas de la titulación") del Cuestionario de Satisfacción del Alumno con la Actividad Docente permite evaluar muy satisfactoriamente la coordinación entre las materias impartidas a los alumnos. Efectivamente, en el último curso encuestado en el cual se disponen de datos tratados por la UTEC para los alumnos del GLLMF (2013-2014), la puntuación media alcanza 6,82 según una escala de 0 a 10, superando la media de la UEx (6,68). Paralelamente, en la Encuesta de Satisfacción con la Titulación realizada a los profesores del GLLMF, la puntuación media de las contestaciones a la pregunta P3 relativa a la "Coordinación entre los profesores del título" oscila entre 3,3 y 3,7 sobre 5 para los tres últimos cursos.

El Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés también ofrece prácticas Externas optativas para el alumno; estas están coordinadas por un profesor del Área de Filología Francesa, miembro de la Comisión de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras. Este docente se encarga de contactar con los distintos centros que acogerán a nuestro alumnado y está en diálogo constante con los tutores de estas entidades colaboradoras responsables de orientar a los alumnos en sus prácticas, con el fin de garantizar la adecuada coordinación para el seguimiento de los estudiantes. Además, esta estrecha colaboración permite al profesor responsable de las prácticas externas trasmitir a los compañeros que imparten docencia en el título eventuales carencias detectadas en la formación académica de los alumnos por los tutores de prácticas de los centros colaboradores. Hay que subrayar, pues, la importancia de esta experiencia fundamental para los estudiantes en la medida en que es el primer contacto auténtico con el mundo laboral.



Aunque no existan procedimientos explícitos que permitan medir el tiempo de dedicación real del estudiante para superar una asignatura, los miembros de la Comisión de Calidad se esfuerzan en recabar información sobre la opinión de los estudiantes respecto de las asignaturas del GLLMF. Esta consulta tiene como objetivo realizar, en la medida de lo posible, cambios o modificaciones que adecuen el volumen de horas de trabajo del alumnado para las materias del conjunto del plan de estudios. Así, en varias circunstancias, se ha adaptado la cantidad de lecturas obligatorias individuales que tendrán que llevar a cabo los alumnos para las asignaturas impartidas durante un mismo semestre.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A <u>**B**</u> C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E01i Informe de seguimiento Monitor nº 2

E02a_Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del GLLF del 16-09-2009

E02b_Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del GLLF del 02-03-2010

E02c_Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del GLLF del 16-05-2011

E02d Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del GLLF del 06-07-2011

E02e_Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del GLLF del 07-07-2011

E02f Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del GLLF del 22-06-2015

E09b Participación Pfdo GLLMF PID

Compl_02a_Informes de resultados de las Encuestas de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente

Compl_02b_Encuesta de satisfacción General con la Titulación – Profesores

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En los requisitos de admisión para el grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés que figuran en la memoria de verificación del título (pág. 7), no se establecen condiciones o pruebas de acceso especiales para esta titulación. No se exige al alumnado ningún conocimiento previo de la Lengua Francesa. Únicamente, y dada la especificidad del Grado, se recomienda a los alumnos de nuevo ingreso una formación adecuada en el ámbito de las humanidades. Se considera que el perfil adecuado de ingreso en el GLLMF es de un estudiante interesado por los estudios lingüísticos, literarios y culturales, y que a la vez desee especializarse en idiomas modernos (dos obligatorios), siendo la lengua francesa la principal. También son candidatos preferentes para cursar esta titulación aquellos alumnos atraídos por los países francófonos tales como: Francia, Bélgica, Suiza, Canadá y algunos países africanos con lengua oficial francesa.

Desde el primer año de la implantación del curso (2009/2010) el número de plazas de nuevo ingreso propuesto fue de 40. Este número de efectivos permitía no solamente una mejor adecuación de los recursos humanos y materiales sino también la calidad de la docencia. Como se puede apreciar en la tabla 4, el número de



alumnos se ha ido incrementando hasta el curso 2012-2013. Hay que evidenciar igualmente que en los últimos cursos del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés, es decir, 2013-2014 y 2014-2015, el alumnado de primera matrícula ha sufrido un descenso que podría deberse a factores coyunturales del tipo socio-económico (crisis económica, alta tasa de paro...). Aunque el análisis de los distintos indicadores de resultados del título (tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito) es el objeto del apartado 7.1, se puede destacar ya que la tasa de rendimiento, que oscila, en el sexenio contemplado, entre el 75,25% y el 83,37% (esta cifra máxima alcanzada en el último curso), confirma la adecuación de los criterios de admisión. También cabe resaltar el porcentaje altamente positivo de la tasa de eficiencia que se sitúa en el 98,36% y 94,24% respectivamente para los dos últimos cursos evaluados, mientras que la tasa de éxito culmina en un 91,03% en el 2014-2015, sin bajar nunca del 82,16%.

La presente Comisión, preocupada por la disminución del número de alumnos de nuevo ingreso, ha intentado paliar este descenso de alumnado a través de distintas acciones de promoción de la titulación tales como:

- Cada año, la Universidad de Extremadura realiza unas jornadas con el fin de difundir todos los títulos que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras: "La feria educativa". Su celebración suele ser entre los meses de noviembre y diciembre. En esta feria, los miembros de esta Comisión realizan una labor divulgadora del título.
- Cada año, entre marzo y abril, la Facultad de Filosofía y Letras organiza unas "Jornadas de puertas abiertas". Allí, se ofrece la oportunidad de presentar, de manera exhaustiva, el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés a futuros estudiantes universitarios, enseñándoles los laboratorios de idiomas, los fondos bibliográficos, etc.
- El Área de Filología Francesa organizó, durante varios años consecutivos, "Jornadas del Día Internacional de la Francofonía", en las que ha habido una gran participación del alumnado extremeño así como de los docentes de IES de toda la región de Extremadura: centenares de alumnos de francés de 4º de la ESO y Bachillerato acudieron con sus profesores a la Facultad de Filosofía y Letras para participar en actividades relacionadas con la lengua francesa y las culturas francófonas, entre las cuales se les proponía una presentación del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés y sus salidas profesionales.
- Además, esta Comisión de Calidad se encargó de actualizar el material de difusión del título utilizado en las acciones de promoción mencionadas, como los folletos de presentación del GLLMF y unos dípticos relativos a las salidas profesionales de la titulación (cf. Compl_03a y Compl_03b).

Cabe señalar el importante número de alumnos entrantes a través de programas de movilidad (sobre todo Erasmus), que se matriculan en las asignaturas específicas del GLLMF, como se puede apreciar en el listado adjunto (Compl_03c), aunque este dato no se refleja en el indicador de alumnos de nuevo ingreso y, sumándose a esta cifra, nunca llega a superar el número previsto de 40 alumnos.

Cursos Universidad de origen de los al. entrantes	2009-	2010-	2011-	2012-	2013-	2014-
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Conjunto de universidades extranjeras	1	3	25	26	48	36



Tabla 1.4. Número de matrículas, en las asignaturas específicas del GLLMF, de alumnos entrantes a través de programas de movilidad

Estos estudiantes oriundos de universidades extranjeras, que se mezclan con el alumnado de la UEx en las aulas, permiten un enriquecimiento cultural para los discentes del GLLMF. Además, la comisión considera muy positiva la proporción cada vez mayor de alumnos extranjeros francófonos (como se puede apreciar en la tabla 1.4. arriba) que eligen las asignaturas de "Traducción francés-español / españolfrancés", "Estudios franceses y TIC's", "Imagen y Comunicación en las Culturas Francófonas", "Literatura francesa", "Gramática francesa", etc. Efectivamente, no solo nos parece un reconocimiento de la calidad de nuestra docencia por parte de universidades francesas y belgas que nos eligen para enviarnos sus alumnos, sino que constituye un factor de inmersión lingüística suplementaria para favorecer el aprendizaje de los estudiantes hispanófonos que suelen mantener intercambios lingüísticos en francés con dichos nativos fuera de las aulas.

Por último, cabe subrayar que el número más reducido de estudiantes en las asignaturas específicas del GLLMF, y particularmente en las 8 asignaturas de "Lengua francesa", en las cuales la práctica oral individual del idioma es fundamental, permite un seguimiento óptimo de los progresos lingüísticos del alumnado, que la presencia de 40 discentes no podría favorecer de la misma manera.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A <u>**B**</u> C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E01d_Memoria Verificada del GLLMF

E03b_Perfil de ingreso del GLLMF

Tabla_4_GLMMF: "Evolución de indicadores y datos globales del título"

Compl_03a_Díptico_Presentación_GLLMF

Compl_03b_Díptico_Salidas_laborales_GLLMF

Compl_03c_Alumnos_entrantes_Movilidad_GLLMF

1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las normativas de la Universidad de Extremadura relacionadas más íntimamente con la progresión y el rendimiento académico son las siguientes:

1.5.1. Normativa de Progreso y Permanencia (DOE 21/01/2010 http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g37/otros-documentos/normativa-de-progreso-y-permanencia-de-los.pdf/view). A ella se hace alusión en la página 4 del VERIFICA del GLLMF.

Esta es la normativa que ha afectado a los títulos de Grado implantados a partir del curso 2009-10 y, en concreto, al que nos ocupa. Consta de 5 artículos que abarcan



desde los criterios generales de acceso a la UEx, pasando por la permanencia en la enseñanza oficial, y prescribiendo unos determinados tribunales de validación y su funcionamiento, todo ello pensado para velar por el mejor progreso académico del alumno.

A grandes rasgos, la normativa de permanencia establece en 60 el número mínimo de créditos de matrícula a tiempo completo (30 a tiempo parcial) y en 72 el número máximo (78 en el caso de que alguno de esos créditos sean prácticas externas o trabajo fin de grado). Como se ve por el cociente general –orientativo– de créditos matriculados (OBIN_PA-006) entre alumnos matriculados (OBIN_PA-004), extraído del Observatorio de Indicadores de la UEx, que arroja una media de 59,775 de créditos por alumno entre 2009-2015, hasta el momento, en general, los estudiantes no se matriculan de un número de créditos significativamente mayor ni menor de los de un curso estándar (60 créds.). Este dato desglosado año a año puede consultarse en el documento "Indicadores de Calidad del GLLMF", colgado en la WEB de calidad del título (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g37/indicadores)

A la vista de este dato orientativo, el número mínimo de créditos matriculados no parece provocar un excesivo alargamiento de la duración media de los estudios en el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés; los alumnos que se matriculan de alguna asignatura más de la media son generalmente alumnos que están realizando la simultaneidad de estudios especialmente con el grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués (ver tabla de simultaneidad de estudios) y suelen obtener resultados satisfactorios, ya que se trata de alumnos bastante motivados y con una idea clara de su prioridad en cuanto a un grado o a otro.

Por otro lado, la Normativa de Progreso y Permanencia exige a los estudiantes de nuevo ingreso aprobar al menos una de las asignaturas matriculadas y no permite que se matriculen de créditos de primera matrícula, si no se matriculan, al menos, del 50% de los créditos suspensos de su expediente. Esta normativa no permitía tampoco la matrícula simultánea en cursos separados por más de dos años, hasta que el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, por resolución del 18/09/2014, estableció esta posibilidad para aquellos estudiantes a los que faltase un máximo de 78 créditos, con el fin de facilitarles así la finalización de sus estudios en un curso académico. En esta línea, el estudiante dispone, además, de 6 convocatorias por asignatura, más una extraordinaria si le falta menos del 25% de los créditos para terminar la titulación.

Estos son los puntos de la normativa más relevantes y que la Comisión de Calidad del GLLMF cree adecuados, ya que estimulan la labor del alumno, tienden a estructurar de un modo flexible la adquisición progresiva de competencias y dotan de posibilidades, a priori, suficientes para el logro del éxito. No parecen haber supuesto merma alguna en el progreso de los estudiantes, como se demuestra con el número medio de convocatorias necesarias, con las tasas de rendimiento y éxito reflejadas en la **tabla 4** (**indicadores de calidad del título**) y con el hecho de que ninguno de los estudiantes que han abandonado haya agotado un número excesivo de convocatorias.

A la vista de estos datos, no se ha considerado necesaria mayor reflexión crítica acerca de esta normativa.

1.5.2. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para los estudios de Grado (DOE 26/03/2012), recogida en el apartado 4.4 de la última Memoria Verificada, y publicada en la página Web del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés (Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos:



http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-lastitulaciones/grado-g37/otros-

documentos/Sistema%20de%20transferencia%20y%20reconocimiento%20de%20cre ditos.pdf/view).

El reconocimiento de créditos era realizado por el Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras, siguiendo los criterios prescritos en la normativa de la Universidad de Extremadura (cap. II, arts. 3, 4 y 5; y cap. IV, arts. 13 y 14), así como la tabla de reconocimiento de créditos de la Memoria Verificada del Grado (Apartado 10.2: reconocimiento de créditos). A partir de septiembre de 2015, de acuerdo con la normativa oficial, el reconocimiento de créditos corre a cargo de la Comisión de Calidad de Centro, que se basa en los mismos criterios que antes el Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria. Para el reconocimiento de créditos y la adaptación de los estudiantes de la antigua Licenciatura en Filología Francesa cuenta con la tabla que aparece recogida en la última versión de la Memoria Verificada, en su apartado 10.2, así como en la página web del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés (Reconocimiento de créditos: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-delas-titulaciones/grado-g37/otros-

documentos/Reconocimiento%20de%20creditos.pdf/view).

Asimismo, se ofrece la posibilidad de reconocimientos automáticos entre Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx (Tabla de reconocimientos automáticos: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-lastitulaciones/grado-g37/otros-

documentos/Tabla%20de%20reconocimientos%20automaticos.pdf/view).

Por su parte, para las convalidaciones entre los diferentes grados, en el caso de que no exista una correspondencia exacta de asignaturas en dichas tablas, se solicita informe sobre la misma al departamento del cual depende.

El reconocimiento de créditos durante los cursos de vigencia del Grado (2009-10, 2010-11, 2011-12, 2012-13, 2013-14 y 2014-15) se ha ajustado a lo establecido por la Normativa de Reconocimiento de créditos de la UEx y, en su caso, por lo recogido en las tablas de reconocimientos de créditos aludidas. En cuanto a los estudiantes que han convalidado créditos no se han apreciado carencias significativas o resultados anómalos ni en día a día de la docencia ni en los resultados finales, por lo que no se ha sentido la necesidad de realizar estudios concretos sobre la normativa o el sistema de reconocimiento de créditos.

1.5.3. Normativa de Evaluación y Reclamaciones. También cuenta la UEx con una exhaustiva normativa en materia de exámenes (DOE 26/03/2012), que regula el proceso de realización, la posible coincidencia de estos y el protocolo de revisión; una normativa que se considera adecuada y que ha funcionado correctamente en lo que refiere al Grado que nos ocupa. Aparece recogida como las anteriores en el apartado de "Otros documentos" en la página de calidad del Grado (Normativa de Evaluación y Reclamaciones: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-decalidad-de-las-titulaciones/grado-g37/otros-

documentos/NormativaEvaluacionyReclamaciones.pdf/view).

En general, esta comisión estima que la aplicación de las diferentes normativas académicas más íntimamente relacionadas con el proceso de permanencia y progreso académico del estudiante se realiza de manera satisfactoria: se orienta de forma adecuada el proceso de adquisición de competencias, se aseguran las suficientes posibilidades de éxito y se garantiza el derecho de los estudiantes a una evaluación



apropiada. Además, la correcta aplicación de estas normativas parece verse avalada por la ausencia de quejas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A <u>**B**</u> C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Compl_04a_Normativa de progreso y permanencia en la Universidad de Extremadura

E01d_Memoria Verificada del GLLMF

Compl_04b_Tabla de Indicadores de Calidad del GLLMF

Compl_04c_Tabla de simultaneidad de estudios

Tabla_4_GLMMF: "Evolución de indicadores y datos globales del título"

Compl_04d_Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Compl_04e_Reconocimiento de créditos entre la licenciatura de Filología Francesa y el GLLMF

Compl_04f_Tablas de reconocimientos automáticos entre Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx

E04a_Listado_Reconocimiento_Créditos_GLLMF_2011-12

E04b Listado Reconocimiento Créditos GLLMF 2012-13

E04c_Listado_Reconocimiento_Créditos_GLLMF_2013-14

E04d_Listado_Reconocimiento_Créditos_GLLMF_2014-15

Compl_04g_Normativa Evaluación y Reclamaciones

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las características del programa formativo del GLLMF se informan a través de la página institucional del Centro (http://www.unex.es/conoce-lauex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0430), en donde aparecen los ítems relativos a las competencias del título, las asignaturas y planes docentes asociados a cada una de ellas, datos de interés relacionados con el título, como puedan ser el reparto de créditos, la duración en años, y una serie de enlaces que remiten a la persona interesada hacia diferentes aspectos relacionados con el título.

Sistema de Garantía Interna de Calidad

(SGIC) Enlace al SGIC

Registro de Universidades, Centros y

Títulos (RUCT)

Enlace al RUCT

BOE del plan de estudios BOE Plan de Estudios

BOE Carácter Oficial del título BOE Carácter Oficial del título

DOE del Plan de Estudios DOE Plan de Estudios

iError!
Argumento de modificador desconocido.



Memoria del título Memoria del título

Informe favorable de verificación ANECA Informe de verificación del título

Resolución de verificación del Consejo de Acuerdo consejo de universidades Universidades

Decreto de implantación del título Decreto de implantación del título

<u>Informe monitor del título v2</u> Informe monitor del título Informe monitor del título v1

Informe de modificaciones del título Informe de modificaciones del título v1

Plazas de nuevo ingreso

2013-14 2014-15 2015-16 Histórico de notas de corte 5.168

6.457 5.65

Modalidad de enseñanza **PRESENCIAL**

Desde este mismo enlace puede accederse al perfil de ingreso, en dos de sus características, el perfil de ingreso determinado como adecuado y los requisitos de titulación mínimos para acceder a los estudios de grado; finalmente, se enlaza a partir de la página del centro con un histórico actualizado sobre resultados de formación que refleja de forma tabulada desde las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación hasta el número de estudiantes de nuevo ingreso (información procedente de la base de datos OBIN de la UEx), las salidas profesionales directas y asociadas al conocimiento del francés como cultura y lengua extranjera, y, por último, el reconocimiento de créditos, con acceso a la normativa aplicable y la tabla de convalidaciones directas.

El centro mantiene actualizados y operativos los enlaces relativos al título pero, en su distribución y visibilidad, forma parte del programa del servicio de información que gestiona el Vicerrectorado de Universidad Digital.

Tanto el Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas como, en especial, la Comisión de Calidad del título mantienen actualizada y detallada la información sobre los programas formativos, asociados a cada asignatura del GLLMF, curso a curso, desde el correspondiente al realizado en 2009-2010.

En la página web de la Comisión de Calidad del GLLMF (http://www.unex.es/conocela-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g37) figuran los 2 informes de evaluación relativos respectivamente a la solicitud de Verificación del título y la posterior Propuesta de modificación del plan de estudios, así como los 2 informes de seguimiento del título realizados por parte de ANECA (apartado "Informes"). En la pestaña "Otros documentos" se puede encontrar la Memoria Verificada inicial del GLLMF y su actualización informada favorablemente. También se pueden consultar las memorias anuales elaboradas por la Comisión de Calidad del GLLMF, como seguimiento interno del título (pestaña "Memorias de Calidad"), donde se detallan las acciones de mejora previstas y puestas en marcha, así como la composición de la comisión de calidad del título, cuya actualización se realiza en función de los cambios que se producen en su seno. La estructura de esta información no distingue las funciones de cada miembro pero señala su naturaleza y determina con claridad el profesor que tienen encomendada la tarea de coordinación. Además de las actas de todas las reuniones mantenidas por la Comisión de Calidad del GLLMF desde su implantación (septiembre de 2009) -es decir, más de 30 archivos- está accesible una tabla detallada de indicadores de calidad del GLMMF, que completa los datos sobre los resultados de formación proporcionados en la



página web institucional de la titulación descrita arriba (duración media de los estudios, nota media, etc.) y precisa las cifras del grado de satisfacción.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Compl_05a_Información sobre el GLLMF y sus características en la página web del centro Compl_05b_Información sobre la Comisión de Calidad del GLLMF en la página web del centro

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tal como se indica en el apartado anterior, el título cuenta con un sistema de información integrado en el sistema de información de la Universidad de Extremadura, gestionado por el Centro con la información que recibe tanto del Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas como de la Comisión de Calidad del Título. Los aspectos difundidos, fácilmente accesibles, son los citados en el punto anterior (perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, salidas profesionales y estudios a los que da acceso el GLLMF, competencias tanto básicas y generales como transversales y específicas a adquirir por parte del estudiante, etc.). También se encuentran accesibles, en la pestaña "Otros documentos" de la página web de la Comisión de Calidad del GLLMF, varias normativas de interés para los estudiantes del título (Normativa de Progreso y Permanencia, Normativa de Evaluación y Reclamaciones, Normativa de simultaneidad de estudios, Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras). Hay que señalar que se han seguido las recomendaciones puntuales emitidas por la ANECA, en su informe de seguimiento Monitor nº 2, en cuanto a la falta de contenido de la pestaña "Presentación" en la página web del GLLMF y la inaccesibilidad de la "Normativa de Progreso y Permanencia", para que ahora esté disponible tal información.

Las vías de acceso a la información dependen de la gestión del Vicerrectorado de Universidad Digital. La posibilidad de interferir en el modo en el que se organiza la información o en la organización de los enlaces está sujeta a directrices que han sido modificadas puntualmente a partir de las recomendaciones que se han ido recibiendo por parte de ANECA, de otras agencias y de los organismos centrales de la UEx.

La organización de la información relevante para la toma de decisiones por parte de un potencial estudiante del grado es, en sus vías de acceso, muy parecida entre unos grados y otros. En el caso del GLLMF, el acceso a la información del grado está ligado a partir de un enlace común a todos los grados impartidos por el centro (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/grado), desde el que se accede al contenido mencionado en el epígrafe anterior. Desde el enlace http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/centro/profesores, el alumno interesado puede conocer al profesorado implicado en la docencia del título de grado, en el que puede profundizar a partir de sus fichas personales. Del mismo modo, la página del centro alberga la información sobre la actividad de la comisión de calidad, de forma que el alumno interesado y cualquier otro organismo tienen acceso a los



principales elementos que conforman tanto su estructura como su actividad.

Otras iniciativas de difusión del título son la presencia de profesores difusores del Área de Filología Francesa en la Feria educativa anual promocionada por el Servicio de Información y Atención Administrativa de la UEx, así como la publicación de dípticos actualizados y otros materiales diseñados para proporcionar una información inicial en la que se acceda a las características del título a simple vista (Compl_03a y Compl_03b).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A <u>**B**</u> C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Compl_05a_Información sobre el GLLMF y sus características en la página web del centro Compl_05b_Información sobre la Comisión de Calidad del GLLMF en la página web del centro E01i_Informe de seguimiento Monitor nº 2

Compl_03a_Díptico_Presentación_GLLMF

Compl 03b Díptico Salidas laborales GLLMF

2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El calendario de publicaciones y renovación periódica de información está marcado por el centro, por la actividad de la Comisión de Calidad del Centro, por la de la Comisión de Calidad del título y por la Secretaría Académica y administrativa.

La Facultad de Filosofía y Letras publica, antes de la apertura del proceso de matriculación, las guías y programas docentes de todas las asignaturas (incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de grado), el plazo para realizar las convalidaciones y solicitar el acceso a vías de evaluación y validación (tribunales); así mismo, publica la oferta de trabajos fin de grado y máster. A través de la aplicación de Gestión de la Facultad de Filosofía y Letras (www.gafyl.com), el alumno tiene acceso inmediato al calendario de exámenes de todas sus asignaturas, al horario de clases (con indicación de aulas) y de tutorías programadas, y a los cambios que puedan darse en cualquiera de estos aspectos. Los plazos para la presentación de todas estas informaciones vienen marcados por la normativa general de la Universidad de Extremadura (Normativa sobre Evaluación, 2012). A través del Campus Virtual de la UEx y el sistema de información propio, toda la información relativa a calificaciones es accesible personalmente a cada alumno, y, regulada por la normativa antes citada, expuesta en los tablones indicados.

Las guías docentes de todas las asignaturas incluyen no solo las competencias, una breve descripción del contenido con el temario detallado y los resultados de aprendizaje, sino también el volumen horario de las actividades formativas, las metodologías docentes, los sistemas y criterios de evaluación, así como una bibliografía básica y complementaria, la mención de otros recursos y materiales docentes complementarios, recomendaciones específicas para el buen desarrollo del aprendizaje (como la adquisición de conocimientos previos) y la información relativa



a las tutorías.

La accesibilidad de esta información viene garantizada por el centro a través de la gestión de su propia página web con enlaces a todos los ámbitos de interés mencionados a partir del enlace http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl, en el que el estudiante es redirigido al sistema de calidad, el calendario de exámenes y los horarios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A <u>**B**</u> C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Compl_06a_Página web del Campus Virtual de la UEx

Compl_06b_Página de redirección del centro

Compl_06c_Página de acceso al horario lectivo y de exámenes por convocatoria

Compl_06d_Acceso a las Guías docentes

Tabla_1_GLMMF: "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Con toda certeza, la calidad es el objetivo esencial de toda institución universitaria. Para impulsar dicho objetivo, ya en 1995, el Consejo de Universidades desarrolló el *Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades* por el que se establecía la "evaluación institucional de la calidad en las universidades españolas" y se determinaba "una metodología común para el desarrollo de los procesos de evaluación de las titulaciones, de los departamentos y de los servicios".

Asimismo, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades –LOU–, y su modificación en la Ley 4/2007, de 12 de abril –LOMLOU–, estipularon que "la promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es el fin esencial de la política universitaria", cuyos objetivos, entre otros, son "la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad" así como "la mejora de la actividad docente e investigadora y de la gestión de las Universidades".

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se determina la ordenación de las enseñanzas oficiales universitarias, así como el programa VERIFICA de la ANECA disponen que los nuevos títulos han de contar con un Sistema de Garantía de Calidad para su verificación y posterior acreditación.

En correspondencia con estas normativas de ámbito nacional, la Universidad de Extremadura diseña, en 2008, la Estructura de gestión de calidad –aprobada en Consejo de Gobierno de 5 de mayo– y participa, en el curso 2007-2008, en el programa AUDIT de la ANECA, destinado a la creación de Sistemas de Garantía de Calidad (SGIC) en los Centros universitarios de la UEx.



Este compromiso institucional de la UEx con la Calidad, tanto con la comunidad universitaria como con la sociedad en general, se concretiza en los siguientes ocho ejes, considerados como fundamento de su actual *Política de Calidad*:

- 1. Divulgar y compartir la Política de Calidad para asegurar que es entendida y aceptada por toda la comunidad universitaria y que se encuentra a disposición de todos sus miembros y del público en general.
- 2. Contribuir al desarrollo de una cultura de excelencia, calidad, innovación y creatividad.
- 3. Promover y proporcionar una oferta formativa excelente y de calidad acorde con las necesidades y expectativas de la sociedad.
- 4. Fortalecer un Sistema de Garantía de Calidad basado en la mejora continua, tanto de la institución en su conjunto, como de los Centros, Departamentos y demás entidades que la componen.
- 5. Establecer un modelo de gestión de procesos sistemático y simplificado para asegurar y garantizar la aplicación adecuada a cada contexto.
- 6. Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, así como proponer y llevar a cabo las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.
- 7. Proporcionar la adquisición de formación continua adecuada al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios, para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
- 8. Perseguir y conseguir un buen posicionamiento de la Universidad de Extremadura en rankings nacionales e internacionales.

Como herramienta específica de gestión y dirección estratégica, se ha elaborado, en 2014, el *Plan Estratégico* (2014-2018) que responde a los criterios de competencia, calidad e internacionalización. En dicho plan –en el que se han involucrado el Equipo de Gobierno de la UEx y sus diferentes colectivos (estudiantes, PDI y PAS) así como el Gobierno de Extremadura y de diversas empresas e instituciones– se definen las directrices y objetivos esenciales de actuación, estructurados en cinco ejes clave: 1/ enseñanza-aprendizaje; 2/ investigación, transferencia e innovación; 3/ gestión y servicios a la comunidad universitaria; 4/ financiación, transparencia, sostenibilidad y responsabilidad social; 5/ internacionalización.

Y, en cumplimiento de los parámetros establecidos en este *Plan Estratégico* y del compromiso con los diversos grupos de interés, la UEx ha diseñado el *Plan de Acciones para la Calidad*, aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad el 20 de marzo de 2014, y centrado en cuatro niveles o áreas: acciones generales de gestión de la calidad, acciones en centros y sus titulaciones, acciones para la calidad en los servicios universitarios y acciones para la calidad en la investigación. Asimismo y en la fecha indicada anteriormente, esta Comisión da el visto bueno al nuevo *Mapa de Procesos y Procedimientos*, estructurado en función de su relevancia –estratégica, clave y de soporte– así como de los órganos o estamentos encargados de su ejecución y ámbito de aplicación: Rectorado, propios de los Centros y compartidos. Este Mapa general servirá de guía para la implementación de los *Procesos de Calidad* de los Centros.

Para hacer efectiva la política institucional de calidad e involucrar en la concepción y ejecución de sus acciones a los diversos grupos de interés, ha sido fundamental e



imprescindible la creación de una estructura, que la UEx concibió –como se ha mencionado anteriormente, en 2008– en tres niveles jerarquizados y estrechamente solidarios:

• <u>Nivel Institucional</u>: la Comisión de Garantía de Calidad, nombrada por Consejo de Gobierno, está actualmente integrada por el Rector, los Vicerrectores de Calidad, Docencia e Investigación así como por el Gerente, los responsables tanto del SGC-UEx como de los SGIC de los Centros y de la UTEC, dos alumnos y un administrador de Centro.

Dicha Comisión, asume, entre otras, las competencias relativas a la elaboración de los criterios generales sobre los diferentes programas de calidad así como la supervisión del funcionamiento del SGC-UEx y de los SGIC de los Centros. De las acciones emprendidas, que se han ido ampliando y perfilando con el transcurso de los años y que han marcando las pautas de actuación de los SGIC de los Centros, dan debida cuenta las actas de las reuniones habidas y las Memorias anuales elaboradas.

Con objeto de difundir la gestión de calidad y proporcionar a los agentes implicados las herramientas y recursos necesarios para su ejecución, se reestructuró la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) y se concretizaron sus tres vías fundamentales de actuación: 1) apoyo técnico y asesoramiento al Vicerrectorado de Calidad, a los centros y a las unidades administrativas de la UEx, en el diseño e implantación de sus sistemas de calidad; 2) realización de trabajos técnicos para la implantación y evaluación de la calidad; 3) realización y coordinación de las actuaciones de difusión de la cultura de la calidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

Esta Unidad elabora, desde 2008, el Observatorio de Indicadores (OBIN) y profundizando en sus funciones y ampliándolas a lo largo de su trayectoria, asume actualmente la gestión técnica de las secciones siguientes: buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones; evaluación, acreditación y mejora de los servicios; carta de servicios; encuesta de satisfacción docente –a) satisfacción del estudiante con la actividad docente y b) con la titulación–; DOCENTIA-UEx e inserción laboral.

Asimismo, fomenta y difunde la cultura de calidad a través de la impartición de cursos específicos –durante el curso 2014-2015, han tenido una duración de 143 horas– en el marco del Plan de Formación del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) así como por medio del boletín CalidUEx cuyo 1^{er} número es de abril de 2012.

• <u>A nivel de Centro</u>: cada Facultad o Escuela cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), un responsable del mismo y una Comisión de Calidad.

En el caso particular de la Facultad de Filosofía y Letras, en la que se integra el grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés, el SGIC es el garante de la calidad de las Titulaciones impartidas en el Centro y del compromiso de la Facultad en el cumplimiento y mejora del rendimiento en relación a sus atribuciones y funciones formativas.

Dicho SGIC, elaborado de conformidad con el programa AUDIT, fue aprobado por la Junta de Centro el 13 de noviembre de 2009 y recibió la certificación positiva de la ANECA el 25 de octubre de 2010. En la actualidad, está en fase de revisión con vistas a solicitar la auditoría preceptiva que permite la obtención del Certificado de Implantación ANECA.

En aras de este compromiso, dicha Facultad ha conformado la estructura del



SGIC y se ha dotado de una Comisión de Garantía de Calidad del Centro, presidida por el Decano e integrada por el responsable del SGIC, los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones impartidas en el Centro, 2 alumnos y un representante del PAS. Esta Comisión se complementa con diversas Comisiones –de Evaluación Docente, de Planes de Estudios, de Validación (en Arte-Historia-Geografía y Filologías y Lenguas Modernas), de Prácticas Externas y de Movilidad– y con el Plan de Acción Tutorial.

Así mismo, el SGIC ha definido sus funciones, política y objetivos de calidad así como elaborado el *Manual del Sistema de Gestión Interna de Calidad* (MSGIC) en el que se especifican las características del sistema, los requisitos y su alcance así como la documentación que lo fundamenta y el Mapa de los Procesos que lo desarrollan y que se centran en seis núcleos fundamentales de actuación:

- 1. El diseño de la oferta formativa: definición de política y objetivos de calidad; definición y aprobación de programas formativos; criterios de admisión de estudiantes; planificación de la oferta formativa; criterios para la eventual suspensión del título.
- 2. El desarrollo de la enseñanza y otras acciones orientadas a los estudiantes: actividades de acogida y apoyo al aprendizaje; desarrollo de la oferta formativa (metodología de enseñanza-aprendizaje); evaluación del aprendizaje; prácticas externas y movilidad de estudiantes; orientación profesional; evaluación y mejora de la oferta formativa (despliegue de las acciones de mejora detectadas); gestión de las quejas, sugerencias y reclamaciones; gestión de expedientes y tramitación de títulos.
- 3. El personal académico y de apoyo a la docencia: acceso, evaluación, promoción, formación, reconocimiento y apoyo a la docencia.
- 4. Los recursos materiales y servicios: diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos; recursos y servicios de aprendizaje y apoyo a los estudiantes.
- 5. Los resultados de la formación: medición, análisis y utilización de resultados (inserción laboral, académicos, satisfacción de los diferentes grupos de interés).
- 6. La información pública: difusión de información actualizada sobre la formación universitaria.

Así pues, desde la aprobación del SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras, este ha establecido las líneas directrices de actuación para la ejecución, mejora continuada y desarrollo idóneos de las diferentes titulaciones impartidas en el Centro así como guiado y coordinado, desde la verificación de los títulos, su implantación y adaptación a los diferentes procesos de evaluación Monitor. Del esfuerzo en el análisis y en pro de la mejora de las actuaciones y la optimización de los resultados, dejan constancia las actas de las reuniones que la Comisión de Calidad del Centro ha mantenido y que ascienden a 24, desde su constitución y hasta el 2015.

Así mismo, la web del Centro da respuesta a las necesidades de información de los diferentes grupos universitarios de interés y de la ciudadanía en general fomentando la cultura de la difusión pública abierta y de la transparencia.

• A nivel de titulación, en cada una de ellas existe una Comisión de Calidad específica que es la encargada de velar por el correcto cumplimiento de los principios y de las funciones establecidos en la Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, cuya primera redacción fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 15 de junio de 2009 y



posteriormente revisada con fechas 10 de abril de 2013, 26 de febrero de 2014 y 24 de julio de 2014.

Para que las Comisiones de Calidad de los títulos pudieran ser efectivas y acometieran sus funciones ha sido imprescindible la creación del organigrama organizativo especificado en este capítulo así como la movilización de recursos y la definición de los procedimientos y acciones mencionados. Estos pilares consolidan la cultura de calidad necesaria a nivel global en la UEx y se extiende y abarca a los Centros y a sus titulaciones promoviendo las sinergias propias de las acciones conjuntas y concertadas, de ahí que la comisión se haya detenido en su descripción antes de referirse al caso concreto de la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés, cuyas actividades más significativas se relacionarán han continuación sido plasmadas la en (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sqic/comision-de-calidad-de-lastitulaciones/grado-g37).

Dicha Comisión se constituyó el 2 de junio de 2009 y su composición y funciones se rigen por la Normativa citada anteriormente, en la que se disponen las siguientes competencias y líneas directrices de actuación:

- 1. Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del programa formativo.
- 2. Analizar el cumplimiento de los objetivos y competencias de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- 3. Impulsar la coordinación entre profesores y asignaturas del título.
- 4. Evaluar el desarrollo del programa formativo, recabando información sobre la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- 5. Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del título.
- 6. Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- 7. Evaluar los planes docentes de las asignaturas de la titulación.
- 8. Informar a la Comisión de Garantía de Calidad de Centro sobre la calidad de los programas de las diferentes materias del título.
- 9. Evaluar las reclamaciones a los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado.
- 10. Colaborar en la designación de tutores y temáticas de los TFG y TFM.

De conformidad con la citada Normativa y en correspondencia con los 6 objetivos fundamentales de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras enunciados anteriormente, la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés ha velado por garantizar la calidad del título impartido y el compromiso de la misma con el cumplimiento de sus atribuciones. La consecución de estos objetivos ha requerido una atención sistemática, la recopilación y el análisis de datos y parámetros así como la ejecución de acciones continuadas de prevención, mantenimiento y mejora. De ello dejan constancia las actas (vid. web del Grado) de las reuniones de dicha Comisión en acceso abierto, cuyo número se eleva a 28, desde su constitución, para el sexenio contemplado (2009-2010 a 2014-2015).

Como se puede observar, la actividad de dicha Comisión ha sido intensa, asidua y continuada, sobrepasando con creces el número obligatorio de dos reuniones anuales



que fija la *Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones*. Concretamente, esta Comisión ha mantenido las siguientes reuniones de trabajo: 2 –2 de junio y 16 de septiembre– en 2009; 3 –2 de marzo, 10 y 17 de septiembre– en 2010; 4 –11 de abril, 16 de mayo, 6 de julio y 7 de julio– en 2011; 6 –26 de marzo, 25 de junio, 2 de julio, 24 de octubre, 16 de noviembre y 20 de diciembre– en 2012; 3 –17 de febrero, 21 de junio y 10 de julio– en 2013; 6 –21 de enero, 10 de febrero, 21 de julio, 25 de septiembre, 9 de octubre y 12 de noviembre– en 2014 y 4 –26 de enero, 26 de febrero, 20 de marzo y 22 de junio– en 2015 (sin tener en cuenta el curso 2015-2016).

Asimismo, evidencian la labor de esta Comisión, fundamentada en la recopilación de información y el estudio de datos y factores, las Memorias anuales elaboradas en los cursos 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-105 (vid. web del Grado), en las que se da debida cuenta del funcionamiento de la Comisión de Calidad del Grado y de los temas tratados así como del análisis de los indicadores de la titulación a partir de los datos cuantitativos proporcionados por la UTEC y con vistas a identificar áreas y objetivos de mejora, tareas concretas por acometer y el grado de consecución de las acciones preventivas o correctivas.

Tanto las actas de las reuniones como las Memorias dan fe de la atención prestada por esta Comisión de Calidad a las recomendaciones emitidas por la ANECA en los Informes MONITOR de seguimiento, emitidos el 20 de septiembre de 2012 y el 1 de marzo del 2015 (vid. web del Grado).

Estos informes de seguimiento han sido igualmente claves para revisar y rediseñar la web de la titulación que, en la actualidad, ocupa un espacio relevante en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras y que tiene por metas promover la transparencia, proporcionar información útil y concreta a los usuarios, hacer visible el trabajo de esta Comisión y su implicación en la mejora de la calidad. Dicha página, que alberga las evidencias y registros de sus acciones, está estructurada en los siguientes epígrafes: miembros, actas, funciones, indicadores, informes, otros documentos y memorias de Calidad.

Por todo lo expuesto en este apartado, cuyos aspectos concretos se desarrollarán más detalladamente en los epígrafes y apartados correspondientes de este Autoinforme, el SGIC implementado y revisado, en concordancia con el organigrama organizativo de la UEx y su apuesta por la calidad como principio estratégico, es un activo capaz de garantizar la recopilación de información y su análisis periódicos con vistas a mejorar la calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A <u>**B**</u> C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E05a_Política de Calidad de la UEx

E05b_ Plan Estratégico de la UEx (2014-2018)

E05c Plan de Acciones para la Calidad de la UEx

E05d_Actas y Memorias anuales de la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx

E05e_Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la UEx

E05f Funciones de la UTEC



EO6_Certificado de la implantación de AUDIT en la Facultad de Filosofía y Letras

E05g_SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras (estructura, funciones, actas, informes...)

E05h_Manual de Calidad del SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras

E05i_Web de la Comisión de Calidad del GLLMF

E05j_Funciones de la Comisión de Calidad de las Titulaciones

E01e Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del GLLMF

E051 Memorias de Calidad anuales de la Comisión de Calidad del GLLMF

E05m Informes de Seguimiento MONITOR

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Como se especifica en el Manual del Sistema de Gestión Interna de Calidad (MSGIC) de la Facultad de Filosofía y Letras y de conformidad con el programa AUDIT de la ANECA, el establecimiento del SGIC tiene por objeto "favorecer la mejora continua de las titulaciones que imparte y para garantizar un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma". En este proceso, son además agentes clave la UTEC –que tiene por misión apoyar "técnicamente a los responsables y las comisiones de calidad de los centros en el diseño, la implantación y la evaluación de los procesos y procedimientos de sus SGIC" así como "a las comisiones de evaluación y acreditación de titulaciones" – y las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, que han de "velar por la Garantía de Calidad en la Titulación".

Para cumplir con este compromiso, la Comisión de Calidad del GLLMF ha partido de las expectativas trazadas en la hoja de ruta diseñada inicialmente en la 1.ª *Memoria de Verificación* –aprobada el 4 de junio de 2009, *vid.* web del Grado, apartado "Informes"– y seguido las directrices del SGIC de la Facultad que establece, de manera concreta y en correspondencia con las directrices de la ANECA (*vid.* web del SIGC, apartado *Manual de Calidad*, anexo II), el protocolo de recogida de información sobre las necesidades de los diversos grupos concernidos y los resultados del aprendizaje, la actuación para el control y el estudio de la misma así como los canales de publicación de datos y conclusiones.

La recogida de datos concretos selectivos y la constitución de los indicadores pertinentes han supuesto una fase previa fundamental para el trabajo de esta Comisión de Calidad, el análisis y la evaluación del grado de los logros así como para la toma consecuente de decisiones. En la actualidad y al hilo de los años, la UTEC elabora un amplio catálogo de indicadores estructurado en 8 capítulos: oferta y demanda universitarias, proceso y resultados académicos, satisfacción de los usuarios, inserción laboral así como recursos humanos y de investigación, que suman un total de 59 ítems y que completan las tasas relativas a cada una de las asignaturas (vid. web de la UTEC, apartado "Estadísticas e indicadores").

Esta Comisión de Calidad, en la reunión celebrada el 26 de marzo del 2012 –y habiéndose implantado, en el curso 2009-2010, el GLLMF–, analiza los indicadores del Grado elaborados por la UTEC, relativos a los siguientes aspectos y desde la implantación del título: n.º de alumnos preinscritos en 1.ª opción, n.º de alumnos matriculados de nuevo ingreso, nota media de acceso, tasas de rendimiento y de éxito, convocatorias medias para aprobar así como satisfacción con la actuación y las



obligaciones docentes. Posteriormente, y como consta o se colige de las actas correspondientes de la Comisión de Calidad, el 21 de junio de 2013, el 21 de enero, 10 de febrero y 25 de septiembre de 2014 así como el 26 de febrero de 2015, se debaten los indicadores de la titulación que, con el transcurso de los años, se han ido ampliando hasta alcanzar el nº de 14, a los que se suman las tasas de satisfacción con la actividad del profesorado y con la titulación por parte del PDI. Y, para la estimación del valor de las tasas y calibrar su desviación, los indicadores generales de la titulación han sido cotejados con los obtenidos tanto en la Facultad de Filosofía y Letras, y en algunos casos en títulos similares, como en la UEx en general. Asimismo, se analizaron las tasas de todas y cada una de las asignaturas con objeto de identificar las posibles desviaciones en relación con las medias, analizar sus causas y, en caso de necesidad, plantear las acciones reconducentes apropiadas.

Las Memorias del título –elaboradas desde el curso 2011-2012, vid. web del Grado, apartado correspondiente– han registrado estas consideraciones planteadas en las reuniones de la Comisión de Calidad, pero también han sido fundamentales para precisarlas, formularlas de forma clara y concisa, y consecuentemente trazar un histórico de la trayectoria de la titulación que facilita el análisis, la valoración crítica y permite identificar con mayor acuidad debilidades y propuestas de futuro.

Así, entre otros aspectos, en esta Memoria inicial –dadas las expectativas y deficiencias detectadas en los cursos anteriores–, se proponía un Plan de mejora que contemplaba un abanico diverso de actuaciones que abarcaba desde el reconocimiento, en el Plan de Organización Docente, de la labor realizada por los miembros de la Comisión de Calidad, la difusión del título, la secuenciación de las asignaturas en el plan de estudios, la oportunidad de realizar actividades complementarias y de internacionalización para la formación de los estudiantes y la dotación fundamental de plazas cualificadas de profesorado y su promoción.

En la Memoria del curso 2014- 2015 –precedida por las de los cursos 2012-2013 y 2013-2014– se proseguía con acciones ya iniciadas en cursos anteriores cuyo efecto era necesario mantener o potenciar y se incidía en la necesidad de una mayor participación activa de los colectivos del PAS y alumnos en la Comisión de Calidad y en las encuestas de satisfacción, un contacto más personalizado con los I.E.S. de la región para dar a conocer esta titulación y fomentar el número de alumnos de nuevo ingreso, el refuerzo de la coordinación horizontal y vertical de los docentes, la creación de grupos de mejora que en diálogo con los representantes del alumnado identificasen campos deficitarios a corto y medio plazo, así como en la carencia continuada de una plantilla adecuada de profesorado para el Área de Filología Francesa.

Si las Memorias anuales de la titulación en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés constituyen registros claves para trazar el itinerario de la participación activa y dedicación de esta Comisión de Calidad, se impone igualmente subrayar al respecto la labor de tutela ejercida por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad en cuyo contexto se han debatido los contenidos, planteamientos y reformulación de dichas Memorias con el fin de mejorar los modos de proceder, tal y como se desprende de las actas del 31 de marzo de 2014 y 18 de marzo de 2015.

Evidencia asimismo el compromiso de la Comisión de Calidad del GLLMF con la mejora continuada la atención prestada a las directrices expresadas en el Programa de Seguimiento MONITOR –vid. en relación con las referencias a este Programa: web de la Comisión de Calidad del Grado, apartado "Informes"–, cuya temática centró la reunión de esta Comisión celebrada el 26 de marzo del 2012, en la que se abordaron, entre otros, los borradores correspondientes a los siguientes capítulos:



justificación y objetivos del título, perfiles de ingreso y profesionales, competencias e indicadores de calidad. Para ello, se secundaron las recomendaciones de carácter general debatidas en la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, celebrada el 23 de febrero, en la que se acordó la información que era pertinente aportar y dada la experiencia piloto habida en el Informe MONITOR relativo al Máster de Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria.

Posteriormente, una vez recibido el Informe de Seguimiento correspondiente a este Grado, se subsanaron las carencias detectadas cuya responsabilidad recaía en esta Comisión, tales como la inclusión en la web del título de la estructura del plan de estudios, de las competencias agrupadas según su tipología o la Normativa de reconocimiento de créditos. Otras deficiencias indicadas en este Informe de Seguimiento –existentes igualmente en otros Grados de la Facultad– y que sustancialmente se referían a la manera compleja y dispersa de alojar la información en la web fueron trasladadas al Presidente de SGIC para que las hiciera llegar al Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías.

Las pautas comentadas anteriormente se siguieron igualmente en la segunda evaluación MONITOR del Grado, cuyo informe está fechado el 1 de marzo del 2015. En esta ocasión, el acta del 9 de junio de 2014 de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad da cuenta de la información aportada por el Responsable de dicha Comisión acerca del alcance del programa, los procedimientos, aspectos a valorar y documentación que es necesario aportar así como del nuevo diseño de las páginas web de los títulos e institucional, aspectos que fueron profundizados en la reunión del 10 de septiembre del 2014 y al hilo de los borradores presentados por las Comisiones de las Titulaciones. Los debates y consignas de ambas reuniones sirvieron para enmarcar, centrar y priorizar las acciones de la Comisión de Calidad del Grado que, el 21 de julio de 2014, analiza los informes por realizar y, el 25 de septiembre, evalúa la información generada con el fin de construir el perfil del grado de implantación del título. Consecuentemente, el Informe MONITOR dio lugar al establecimiento del Plan de mejora pertinente, comentado por esa Comisión de Calidad en la sesión del 20 de marzo del 2015 y de cuyas fases de implantación se hace eco el Coordinador de esta Comisión el 22 de junio de este año, en cuya acta se anexa el mencionado Plan.

La participación de la Facultad de Filosofía y Letras y de todas sus titulaciones en el programa Monitor ha permitido, de manera incontestable, la toma de decisiones necesarias conducentes a mejorar la transparencia y la información que se pone a disposición de los diversos grupos de interés.

La página web del Centro alberga datos y documentación de diversa índole, tales como los relativos a la estructura organizativa del Centro y sus órganos colegiados de gobierno, a las enseñanzas impartidas (planes de estudios, asignaturas, horarios, programas docentes, Trabajos Fin de Estudios y fechas de exámenes), al Programa de Acción Tutorial, de Prácticas Externas o de Movilidad y las correspondientes normativas que los regulan, a la Unidad de Centro –cuya carta de servicios fue aprobada por la UTEC en julio de 2013– así como a los recursos materiales y humanos existentes. Completan esta información el "Buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones" y el "Buzón de sugerencias ACREDITA" que, en sintonía con la política de calidad de la Facultad, tienen por objeto la mejora continua de la calidad en los servicios prestados y estimular el diálogo entre los agentes implicados y los usuarios. Así mismo, esta página enlaza con los espacios dedicados a las diversas titulaciones que, en el caso del Grado objeto de este informe, contiene entre otros campos e informes ya mencionados: las Memorias de Verificación, el perfil de ingreso recomendado y admisión, justificación, objetivos y salidas profesionales, el sistema



de transferencia y reconocimiento de créditos, la tabla de reconocimientos automáticos, los indicadores de la titulación y las Normativas de Evaluación y Reclamaciones así como las de Progreso y Permanencia, de Trabajos Fin de Grado y de Simultaneidad de Estudios (vid. la web de la Comisión de Calidad del Grado, apartado "Otros documentos").

A su vez, el programa formativo establecido en la primera Memoria de Verificación del título ha sido objeto de revisión y actualización, aspecto que será abordado en el siguiente epígrafe.

De los factores y elementos reseñados en este apartado se infiere que el SGIC implementado ha hecho posible la recogida de datos e información contrastados referentes a la Titulación, ha coordinado y supervisado el seguimiento de la misma, y que la Comisión de Calidad del título ha analizado con asiduidad los parámetros pertinentes y propuesto, con constatada frecuencia, acciones de subsanación y mejora. Este seguimiento ha sido uno de los pilares esenciales para la solicitud de la presente ACREDITACIÓN, que ha contado durante todo el proceso con el asesoramiento de la UTEC y de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A <u>**B**</u>C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E05g_SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras

E05n_Anexo II del Manual de Calidad del SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras

EO6_Certificado de la implantación de AUDIT en la Facultad de Filosofía y Letras

E01a_Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título Oficial (04-06-2009)

E05o_Estadísticas e indicadores universitarios de la UTEC

E01e_Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del GLLMF

E051 Memorias de Calidad anuales de la Comisión de Calidad del GLLMF

E05m Informes de Seguimiento MONITOR

E05p_Actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras

Compl_07a_Otros documentos de la pág. web de la Comisión de Calidad del GLLMF (perfil de ingreso, salidas profesionales, Normativas, etc.)

3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Entre las funciones de las Comisiones de Calidad de las titulaciones figuran la de "evaluar el desarrollo del programa formativo" así como la de "proponer acciones de mejora" de dicho programa. Desde la implantación del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés, en el curso académico 2009-2010, la Comisión de Calidad de este Grado centró su atención en el estudio de los programas docentes, programas que, dadas las novedades con respecto a los títulos de Licenciatura, requirieron sesiones informativas tanto acerca de los aspectos formales como de los contenidos. El acta del 2 de junio del 2009, fecha en la que se constituyó esta



Comisión de Calidad, recoge ya el análisis del modelo de ficha propuesta por la Universidad, el significado del crédito ECTS, la distribución de las asignaturas en Módulos y Materias, las actividades formativas diversas que la integran o la distribución porcentual entre clases teóricas y prácticas, presenciales y no presenciales. Tras los tutoriales impartidos en la Facultad por el responsable del SIGC y las reuniones que la Coordinadora de esta Comisión mantuvo con los profesores que impartirían clases de Grado, la Comisión de Calidad de la Titulación revisó los programas elaborados incidiendo en la pertinencia de las competencias seleccionadas, la metodología docente, la idoneidad de los contenidos y su adaptación al número de horas de trabajo o el sistema de evaluación y su correspondencia con la tipología de las actividades formativas (véase el acta del 16 de septiembre de 2009). Durante los tres primeros años de implantación del título y hasta que todos los profesores del Departamento se fueron familiarizando con el nuevo sistema de enseñanza y aprendizaje, las reuniones informativas promovidas por los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de dicho Departamento fueron indispensables. No menos necesaria fue desde el inicio, y sigue siendo en la actualidad, la revisión de los programas docentes cuya temática -abordada en total en 13 ocasiones por la Comisión de Calidad de este título- constituye generalmente el núcleo de dos sesiones anuales. A ellas se suma, al menos una más por año, convocada por la Comisión de Calidad de la Facultad en la que se presentan las experiencias de buenas prácticas emprendidas en las diferentes Titulaciones o las dificultades encontradas.

Como colofón de la formación y compendio de las competencias adquiridas a lo largo del programa de estudios, la asignatura "Trabajo Fin de Grado" necesitó una observación particular y el desarrollo de una Normativa específica, a la que la Comisión de Calidad de la Facultad dedicó un análisis pormenorizado, que focalizó la reunión de la Comisión de Calidad del Grado del 25 de junio de 2012 y que fue aprobada en Junta de Facultad el 18 de octubre de 2012, y reformada posteriormente el 25 de junio de 2015.

Aunque ya se ha comentado en el apartado 1.3 del presente autoinforme, una mención especial merece el cuidado que esta Comisión de Calidad ha acordado a la progresión de las asignaturas y su coordinación vertical y horizontal, como registran las actas del 16 de septiembre del 2009, 16 de mayo y 7 de julio del 2011, 25 de junio y 2 de julio de 2012, 21 de junio y 10 de julio de 2013, o 22 de junio de 2015, por solo citar aquellas en las que, explícitamente, se alude a este aspecto. Esta secuenciación e interrelación fue tratada asimismo en la reunión del 26 de marzo del 2012, y, en esta ocasión, con respecto concretamente a las asignaturas optativas de 4º curso, que también fue el eje central de la sesión de la Comisión de Calidad de la Facultad de 23 de febrero de 2012. Igualmente, las cuatro Memorias anuales presentadas por la Comisión de Calidad de esta titulación mencionan como área de mejora dicha armonización tanto vertical como horizontal.

A su vez, la *Encuesta de satisfacción con la titulación. Profesorado* de la UEx incide en esta cuestión con la valoración de la "Coordinación entre los profesores del título" (P3); del mismo modo que, en las *Encuestas de satisfacción con la titulación. Estudiantes*, se solicita la opinión acerca de: la "Extensión de los temarios o programas de las asignaturas" (P2), "Coordinación entre el profesorado para evitar duplicidad de contenidos en las asignaturas" (P8) y la "Distribución de tareas/trabajos a lo largo del curso" (P9) (*vid.* web de la UTEC, apartado "Encuestas de satisfacción general con la titulación").

Precisamente, como resultado de la experiencia adquirida en los primeros años de



implantación del título, el análisis de las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas (vid. apartado 3.2. de este Informe) y al hilo de la nueva Aplicación de oficialización de los títulos propuesta por la ANECA, esta Comisión de Calidad inició, en octubre de 2012, el proceso para solicitar la modificación, entre otros parámetros, de la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios establecida en la primera Memoria de Verificación. Debatida ampliamente en la reunión de esta Comisión del 24 de octubre de ese mismo año -véase el acta correspondiente-, dicha reestructuración, que afectaba, en menor o mayor medida a cinco asignaturas, se justificaba en sus líneas generales por la dificultad de iniciar el estudio de la literatura francesa sin que se hubieran adquirido las competencias lingüísticas suficientes y por el desequilibrio en la carga de trabajo de los semestres. Esta reorganización del plan de estudios, tras el visto bueno del Vicerrector de Docencia y de Relaciones Institucionales, fue aprobada por la Junta de Facultad, el 13 de diciembre de 2012, y finalmente, tras las subsanaciones pertinentes, por la ANECA en su informe de 29 de noviembre de 2013 (vid. web del Grado, apartado "Informes").

En cualquier caso y como clave que es, la pertinencia y congruencia de los Planes de estudio en vigor son testadas en las encuestas de satisfacción con la titulación mencionadas anteriormente, tanto en las relativas al profesorado como al alumnado, a través de la siguiente pregunta que encabeza ambos cuestionarios: "Estructura del Plan de estudios (asignaturas que forman parte del título, número de asignaturas, secuenciación y distribución de créditos, reparto de competencias entre asignaturas)" (P1).

Con respecto a la actuación del profesorado, la UEx ha establecido dos procedimientos para su evaluación: las *Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente* y el Programa DOCENTIA-UEx (*vid.* web de la UTEC, apartado "Encuestas de satisfacción docente" y "DOCENTIA-UEx").

Estas Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente –cuya última versión aprobada por la Junta de Gobierno tiene fecha de 24 de mayo del 2012– están organizadas en los siguientes bloques temáticos: sobre el alumno, la metodología docente, la organización de las enseñanzas, la atención al estudiante, la evaluación y las obligaciones docentes. En los cursos 2010-2011, 2011-2012 y 2013-2014, la totalidad del profesorado que impartía clases en el GLLMF fue objeto de este sondeo y los resultados cuantitativos y globales interpretados por la Comisión de Calidad del Grado (véanse las Memorias de los cursos reseñados anteriormente).

En cuanto al programa DOCENTIA-UEx –en el que participa la UEx, tras la aprobación por su Junta de Gobierno en abril de 2007, cuya versión más reciente entró en vigor en el curso 2012-2013 y última modificación está fechada el 13 de mayo de 2014– se implantó con efectos oficiales en 2011 y dispuso la evaluación obligatoria del profesorado.

Dicho programa tiene la misión de evaluar la actividad docente del profesorado con la finalidad de validar, a su vez, la calidad del aprendizaje y, en consecuencia, arbitrar las medidas oportunas para el reconocimiento de las prácticas adecuadas o excelentes y, en su defecto, las correctivas para su reconducción. Esta evaluación contempla cinco estadios –que abarcan desde la capacitación del profesor novel, a la evaluación periódica obligatoria, la destinada a la obtención de complementos autonómicos o el reconocimiento de la excelencia docente, así como la trayectoria docente de excelencia— y se fundamenta en el Autoinforme del profesor—integrado por las siguientes dimensiones: encargo docente, planificación de la docencia, desarrollo y resultados de la enseñanza así como plan de mejora— que está refrendado por el Informe anual de cargos académicos (Decano o Director del Centro



y Director de Departamento) y los registros universitarios sobre el volumen y las características de la carga docente asumida, las tasas correspondientes a las asignaturas impartidas y las Encuestas de satisfacción del estudiante con la actividad docente.

La realización de estas encuestas periódicas sobre la actividad del profesorado no solo permite recoger información acerca de la percepción que los destinatarios tienen de dicha actividad y obtener resultados analizables conducentes a la toma de decisiones, también es el basamento para la propia reflexión del docente, evaluar qué está haciendo y cómo y, en consecuencia, poder generar nuevas perspectivas, un aprendizaje constante y la mejora continuada. Este es el objetivo último del programa DOCENTIA-UEx expresado en la siguiente formulación: "A nivel del profesorado, este programa debe ayudarle a reflexionar sobre su labor docente, estimulándole a actualizar sus conocimientos y mejorar sus métodos de enseñanza, a introducir innovaciones docentes [...] y a participar en actividades institucionales encaminadas a la mejora de la docencia", formulación que incide igualmente en el compromiso institucional con la calidad estableciendo canales para reconducir las prácticas deficitarias o poner en valor las adecuadas o extraordinarias. Así, los resultados de la evaluación serán tomados en consideración en los baremos de contratación, promoción del profesorado y para la obtención de los quinquenios docentes o de licencias de estudios y becas Erasmus. En el caso de resultados desfavorables, la UEx contempla asimismo un plan de mejora personalizado que será elaborado conjuntamente por el docente concernido, el Director del Departamento y responsables del SOFD, y que puede comportar la realización de determinados cursos de perfeccionamiento o la asignación de un profesor tutor perteneciente al Departamento.

De la evolución en la implantación en la UEx del programa DOCENTIA dejan constancia los Informes anuales –5 en la actualidad, desde el inicio de los grados–, donde, además de información sobre el procedimiento, ámbito de aplicación y resultados se señalan las debilidades detectadas en el programa y los aspectos de mejora tanto de carácter procedimental como en la definición de los méritos objeto de baremación.

Las encuestas, informes y programas mencionados en este apartado ponen de manifiesto que el SIGC implementado cuenta con procedimientos y órganos que permiten recoger la información concerniente y analizarla con objeto de velar por la mejora continuada de la dimensión de la enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E01e_Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del GLLMF

E05p_Actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras

Compl_07b_Normativa de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras

E051 Memorias de Calidad anuales de la Comisión de Calidad del GLLMF

E05q_Encuestas de Satisfacción con la Titulación. Profesorado (modelo de cuestionario)

E05r_Encuestas de Satisfacción con la Titulación. Estudiantes (modelo de cuestionario)

E01c_Informe de evaluación de la ANECA sobre la propuesta de modificación del plan de



estudios del GLLMF (29-11-2013)

E05t Encuestas de satisfacción del estudiante con la actividad docente

E05u Programa DOCENTIA-UEx

E05v_Informes de seguimiento del programa DOCENTIA-UEx

E10_Informe de evaluación definitivo (positivo) del diseño de Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA) de la UEx

EO6_Certificado de la implantación de AUDIT en la Facultad de Filosofía y Letras

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Siguiendo la recomendación puntual emitida por la ANECA, en su informe de seguimiento Monitor nº 2, en cuanto a la falta de un listado del personal académico específico del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés, disponible en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras, se puede consultar ahora, en la pestaña "Otros documentos" de la página web de la Comisión de Calidad del GLLMF un listado recapitulativo de todo el profesorado que ha impartido docencia en dicho grado desde su implantación. De acuerdo con los datos recogidos en la Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y la Tabla 3 "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título", así como los datos contrastados por la Comisión que se recogen a continuación, el personal docente implicado en el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés está conformado por profesorado con una amplia experiencia académica acreditada y además se puede apreciar en el sexenio examinado una notable evolución en la cualificación del equipo docente.

Categoría profesional	2009- 2010	2010- 2011	2011- 2012	2012- 2013	2013- 2014	2014- 2015
Ayudante	1	1	2	0	3	3
Catedrático de Universidad	1	2	3	2	4	3
Profesor Asociado	0	0	1	1	1	4
Profesor Ayudante Doctor	0	0	1	2	3	2
Profesor Colaborador	0	1	3	3	4	1
Profesor Contratado Doctor	0	3	3	6	6	8
Titular de Universidad	7	12	18	22	21	23

Tabla 4.1.a. Evolución de la plantilla docente: 2009-2010/2014-2015

Como se desprende de la Tabla 4.1.a, el equipo de profesorado que participa en el Grado ha conocido una importante evolución desde su implantación, pudiendo destacarse su mejora tanto en la cualificación como en la estabilización, principalmente por verse incrementado el número de profesores Contratados



Doctores y Titulares.

En el curso 2014-2015, el personal funcionario representa un 52,08 por ciento del profesorado total del título y asume un 50,12 por ciento de las horas docentes registradas. El personal docente contratado en régimen laboral con dedicación a tiempo completo representa un 38,58 por ciento de la plantilla, asumiendo en torno al 40 por ciento de los créditos. El 10% restante de la carga docente recae sobre el personal laboral con régimen de dedicación parcial que supone un 8,33% de la plantilla. Las cifras revelan una tendencia muy positiva en la plantilla con un aumento del número de doctores y una estabilización clara del personal académico con carga lectiva en el Grado. Los indicadores muestran además que la tendencia para los próximos años es la incorporación de más doctores.

Se puede concluir pues que la actual plantilla que participa en el título, consolidada en el curso 2014-2015, presenta un equilibro académico entre profesorado con una larga y consolidada trayectoria docente e investigadora con vinculación permanente a la universidad y doctores en régimen laboral que cuentan en su mayoría con una capacidad docente e investigadora sólida y de consideración. Este dibujo del equipo docente viene a perfilarse con la formación de nuevos doctores (3 Profesores Ayudantes), con la colaboración de profesionales con experiencia laboral (1 Profesor Colaborador y 4 Profesores Asociados) y con profesorado nativo procedente de universidades extranjeras (3 Profesores Lectores).

Los datos analizados por la comisión revelan que el perfil más habitual del profesorado que asume la carga lectiva del Grado en la actualidad es el de personal doctor con dedicación completa y con una experiencia docente adecuada a las competencias definidas en el plan de estudios, estando íntimamente relacionadas las líneas de investigación con las materias impartidas. La alta capacitación profesional de la plantilla está refrendada tanto por el número de sexenios de excelencia investigadora reconocidos como por el número de quinquenios aprobados.

	2009- 2010	2010- 2011	2011- 2012	2012- 2013	2013- 2014	2014- 2015
Quinquenios	34	67	87	94	105	110
Sexenios	20	34	44	42	48	49

Tabla 4.1.b. Quinquenios y sexenios del equipo docente

En lo que se refiere a los quinquenios (cf. Tabla 3), la evolución positiva en el número de quinquenios concedidos revela la consolidación de la plantilla y la calidad de su profesorado, en su mayoría, con una amplia experiencia docente. A tenor de los datos recabados por esta Comisión, los 48 profesores en activo en el curso 2014-2015 suman un total de 110 quinquenios, lo que representa una media de 2,3 quinquenios por docente. Una lectura más exhaustiva de los datos recabados permite comprobar que 16 de los quinquenios son aportados por los 3 Profesores Catedráticos y, a su vez, que 19 de los 22 Profesores Titulares tienen 4 o más quinquenios y que tan solo 3 Titulares aportan 3 o menos. Estos datos indican por tanto que el personal funcionario implicado en el título cuenta con un promedio de 4,4 quinquenios, es decir, más de 20 años de experiencia docente real.

En lo relativo a los sexenios reconocidos por la excelencia investigadora, estos datos objetivables muestran una progresión positiva y son una clara manifestación de la excelente capacidad investigadora del conjunto docente. Los datos recabados revelan



que en el curso 2014-2015 el profesorado funcionario suma un total de 49 complementos de productividad nacional reconocidos, lo que significa un promedio de 2 sexenios por profesor. Gran parte de los sexenios la aportan los Profesores Catedráticos que suman un total de 12, los 37 sexenios restantes pertenecen al conjunto de Profesores Titulares.

4.1.1. Personal académico en el primer curso de Grado

En el primer año del título se concentran la mayor parte de asignaturas de Formación Básica y constituyen un 80% de las asignaturas del plan formativo del primer curso. Todas estas asignaturas son impartidas por profesorado con dedicación completa, de los departamentos de Historia, Ciencias de la Antigüedad y Filología Hispánica y Lingüística General, que cuenta con una gran experiencia en la docencia universitaria. De hecho, en el curso 2014-2015 todas estas asignaturas de tipo Básico fueron asumidas íntegramente o coordinadas por Profesores Titulares o Catedráticos:

ASIGNATURA	PROFESOR COORDINADOR	CATEGORÍA
El mundo romano en sus textos	Pedro Juan Galán Sánchez	Profesor Titular
Gramática normativa del español	Miguel Becerra Pérez	Profesor Titular
Historia de Europa	Enrique Moradiellos García	Profesor Catedrático
Textos fundamentales de la literatura española	Miguel Ángel Teijeiro Fuentes	Profesor Titular
Aplicaciones ofimáticas para la gestión cultural	Jesús Ureña Bracero	Profesor Titular
Corrientes filosóficas y científicas del pensamiento occidental	Isidoro Reguera Pérez	Profesor Catedrático
Cultura latina en sus textos	Joaquín Villalba Álvarez	Profesor Titular
Lengua española	María Luisa Montero Curiel	Profesor Titular

Tabla 4.1.c. Profesores coordinadores de las materias de 1er curso en 2014-2015

El equipo docente que toma el primer contacto con el alumnado del título es por tanto profesorado con amplia experiencia docente y una notable trayectoria académica que dispone de la formación y recursos necesarios para un correcto seguimiento del alumnado en su incorporación al título.

El plan formativo del primer curso se completa con dos asignaturas de tipo obligatorio: Lengua Francesa I y Lengua Francesa II. En el curso 2014-2015, ambas asignaturas fueron impartidas por el Profesor Ayudante Doctor del Área de Filología Francesa Salah J. Khan, profesor nativo con experiencia docente en otras universidades internacionales y experiencia en la impartición de materias para la enseñanza de la lengua francesa como lengua extranjera en niveles iniciales.

4.1.2. Personal académico asignado a las prácticas externas y a la



tutorización de los TFG

Tanto la asignatura optativa Prácticas Externas como el Trabajo Fin de Grado, este de carácter obligatorio, se integran en el 4º curso del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés. Ambas son asignaturas de una especial relevancia para el alumnado y, por su carácter excepcional, son supervisadas de forma individualizada por profesorado experimentado.

A pesar de ser de carácter optativo, las prácticas externas tienen un especial valor en el plan de estudios, ya que permiten comprobar la correcta adquisición de las competencias por parte del alumnado y presentan un alto nivel motivacional para el alumnado, puesto que representan, en la mayoría de los casos, su primer contacto con el mundo laboral. En el curso 2014-2015, el número de estudiantes de la titulación al que le fue concedida la realización de prácticas externas fue de 8. Cabe destacar que la oferta de prácticas es muy diversificada y se ofrecen en diferentes sectores, emplazamientos geográficos y tipos de entidades: academias, empresas de traducción, editoriales, organizaciones solidarias, etc. (cf. apartado 5.5.). Las prácticas externas son tutorizadas por una Profesora Colaboradora, adscrita al área de Filología Francesa, que cuenta con un perfil idóneo para dicha tarea por su experiencia y contacto con el entorno laboral extremeño. La coordinadora de las Prácticas Externas integra además la Comisión de Prácticas Externas del centro y se encarga de organizar una reunión informativa anual en la que se da a conocer la oferta de prácticas, y se ocupa asimismo de realizar un seguimiento de cada uno de los alumnos implicados.

Paralelamente, los TFG tienen una gran significación en el título pues permiten comprobar igualmente la adquisición de las competencias por parte del alumnado y la correcta consecución de los objetivos del título. La oferta temática de los TFG del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés es elaborada por el conjunto de docentes de las diferentes áreas de conocimiento con docencia en el título, siguiendo lo recogido en la Normativa de TFG de la Facultad de Filosofía y Letras, aprobada en Junta de Facultad el 18 de octubre de 2012 y reformada por el mismo órgano el 25 de junio de 2015. El perfil general del profesorado encargado de supervisar los TFG es el de personal académico con dedicación completa y experiencia investigadora avalada. Según los datos aportados, durante el curso 2014-2015, 8 profesores supervisaron TFG del GLLMF y un 89% por ciento, es decir, 8 de los 9 TFG defendidos, fueron tutorizados por profesores adscritos al área de Filología Francesa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Compl_08a_Listado_Profesorado_GLLMF

Compl_08b_CV_Profesores_GLLMF

Tabla_1_GLMMF: "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla_3_GLLMF: "Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

E01d_Memoria Verificada del GLLMF

Compl_15b_Documentación diversa en el apartado de "Prácticas externas en instituciones y empresas" de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras

Compl_08c_Documentos varios en el apartado "Trabajo Fin de Estudios" de la página web de la



Facultad de Filosofía y Letras

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Como se ha explicado en el apartado 4.1. y como se recoge en la Tabla 4.1.a., el equipo docente implicado en el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés ha variado ligeramente desde la implantación del título en el curso 2009-2010, en aras de una mayor calidad y una estrategia de estabilización del profesorado. Las mejoras alcanzadas responden a las políticas de promoción del profesorado de la UEx, todo ello teniendo en cuenta las limitaciones jurídicas y presupuestarias vigentes.

En el Informe de Seguimiento Monitor nº 2 del expediente nº. 2500921, la ANECA señalaba la precariedad en la dotación de Recursos Humanos en el área de Filología Francesa. Como ya se ha señalado, la Universidad de Extremadura ha adoptado diferentes decisiones de mejora que han permitido formar en la actualidad una plantilla docente estable que asegura la adecuada formación de los estudiantes y una clara sostenibilidad del título.

En el curso 2014-2015, el título contó con 48 profesores de los cuales 37 eran doctores y el 54% por ciento contaba con una vinculación permanente a la UEx. Los profesores con docencia en el título en el curso examinado representan una capacidad docente de 1074 créditos para asumir 66 asignaturas que suman la carga total de 396 créditos ofertados en el título. Estos datos objetivables nos permiten concluir que la plantilla actual es adecuada y suficiente para asumir las funciones requeridas.

Referente al profesorado del área de Filología Francesa, sobre el que se hace la siguiente mención en el informe arriba citado: "se constata en el listado aportado sólo 9 profesores (10 en la relación del curso actual en web) del área de conocimiento de francés —de los cuales solo pertenecen a los Cuerpos Docentes Universitarios (funcionarios) 2 titulares (el resto son 1 Ayudante Doctor, 2 Ayudantes No Doctores, 1 Contratado Doctor, 2 Colaboradores y 1 Asociado). Esta dotación de recursos humanos podría resultar un tanto escasa para un Grado en Lenguas y Literaturas Modernas — Francés.", cabe señalar que el equipo docente está en proceso de conocer una remodelación en aras de conseguir un profesorado estable y con una vinculación permanente a la UEx. Así pues, en el curso 2014-2015, la plantilla de francés estaba conformada por 11 profesores, sumándose a los 2 profesores funcionarios ya existentes, 1 Contratado Doctor, 2 Ayudantes Doctores, 2 Ayudantes No Doctores, 2 Colaboradores y 2 Asociados.

El número de profesores vinculados al título permite pues no solo asegurar la sostenibilidad del GLLMF sino también abordar las diferentes especialidades, dada la configuración de la plantilla que participa en él, vinculada a diferentes departamentos, áreas de conocimiento y grupos de investigación con líneas temáticas que abarcan todas las menciones de especialización del plan de estudios.

En lo relativo a la ratio profesor-alumno, según los datos recabados por esta comisión, los indicadores presentan valores óptimos. Durante el curso 2014-2015, la ratio alumno por profesor (indicador OBIN_PA-010) fue un valor absoluto de 1,07, muy por debajo de la media de la Facultad de Filosofía Letra donde la ratio para ese mismo curso fue de 2,30. Estos valores altamente positivos están en consonancia



con la tasa de rendimiento del título (OBIN_RA-002) que fue de 83,37% en el curso 2014-2015, ligeramente por encima de la media para la Facultad de Filosofía y Letras, que fue de un 80,49%.

Cabe señalar que, desde la implantación del GLLMF y según los términos establecidos en un convenio internacional de colaboración firmado entre la UEx y la Universidad de Artois (Francia) y renovado cada dos años, un alumno de máster especializado en la enseñanza del FLE (Francés como Lengua Extranjera) viene a realizar anualmente (2º semestre) sus prácticas externas en el Área de Filología Francesa, colaborando por ejemplo con los docentes para impartir clases de refuerzo fonético en los laboratorios multimedia de idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras bajo la tutela de los profesores de las asignaturas de Lengua Francesa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A <u>**B**</u> C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Tabla_1_GLMMF: "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla_3_GLLMF: "Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

E01i_Informe de Seguimiento nº 2 (01-03-2015)

Compl_09a_Observatorio de Indicadores de la UEx

Compl_09b_Adenda_última_renovación_Convenio_UEx_Université_d'_Artois

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), órgano integrado en el Vicerrectorado de Calidad, es el encargado de materializar la oferta formativa del profesorado con el fin de facilitar la formación docente del profesorado de la UEx y la incorporación de las nuevas tecnologías a la vida universitaria (cf. E09a).

EL SOFD elabora un plan de formación del PDI y del PAS anualmente y este incluye una oferta de diferentes tipos de actividades formativas escalonadas durante todo el año académico y de carácter tanto presencial, semipresencial como virtual. Los talleres ofertados abarcan distintos ámbitos como la formación en idiomas para la docencia, la metodología de la enseñanza en la educación superior, las TIC y la investigación y la transferencia, así como un programa específico para la formación de profesores noveles.

La actualización didáctico-pedagógica del profesorado implicado en el título ha sido muy satisfactoria como queda reflejado en la siguiente tabla, elaborada a partir de los datos recogidos en el documento adjunto titulado "Informe de talleres del SOFD realizados por el profesorado del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés, cursos 2010-11 a 2014-15" (E09b) emitido por el propio SOFD:

Nº de cursos realizados



2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
No existen datos	59	27	41	42	25

Tabla 4.3. Relación de cursos del SOFD realizados por el profesorado del Grado

En los 5 cursos de los cuales se tienen datos, 40 profesores se matricularon en un total de 194 cursos del SOFD, lo que arroja un promedio de 4,85 cursos por profesor en los años considerados, y refleja el alto grado de implicación del equipo docente en su renovación pedagógica y en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Hay que subrayar que, en los últimos cursos, la demanda de talleres de formación docente por parte de los profesores de la UEx ha superado la oferta del SOFD, de tal manera que, según los testimonios recabados, cierto número de solicitantes no han podido acceder a las actividades formativas en las cuales se habían preinscrito quedándose en listas de espera.

Paralelamente, como se puede apreciar en la tabla adjunta E09c, notemos 27 participaciones de profesores del GLLMF en Proyectos de Innovación Docente a lo largo del período examinado: tanto sobre el diseño de nuevos materiales docentes y la integración de nuevas tecnologías, como sobre experiencias didácticas y metodologías innovadoras (Aprendizaje Basado en Problemas, por ejemplo), o la implantación de nuevas tecnologías y sistemas de evaluación. Cabe señalar además la solicitud de un PID titulado «Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés» (Modalidad C: Acciones para la motivación de los estudiantes de Educación Secundaria, difusión del título y sus salidas profesionales) por un conjunto de diez profesores del Área de Filología Francesa en el marco de la convocatoria del curso 2011-2012, si bien fue denegado por falta de crédito presupuestario.

También se puede destacar la participación del profesorado del GLLMF en una serie de Proyectos de investigación durante el sexenio contemplado, puesto que esta actividad sin duda repercute en la mejora de la calidad de la docencia gracias a las nuevas competencias adquiridas. Por citar solo un ejemplo, mencionemos que varios profesores de las lenguas extranjeras ofertadas en el título colaboraron en un Proyecto de Investigación "Aulas interactivas", centrado en la creación de material de e-learning para la enseñanza de idiomas.

El uso del Campus virtual como recurso didáctico de apoyo, por parte de un gran número de profesores que imparten docencia en el GLLMF (ver Compl_10d), tanto para proponer programas, bibliografías específicas, enlaces de interés, materiales de aprendizaje audiovisuales, como para organizar diferentes tipos de actividades, entre las cuales se hallan elementos de evaluación continua (entrega de tareas, participación en foros, cuestionarios, etc.), demuestra la plena adaptación de los docentes al EEES. Efectivamente, la integración de los recursos virtuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje ha adquirido un peso determinante en este nuevo contexto.

Por otra parte, el personal académico del GLLMF también está notoriamente implicado en los programas de movilidad internacional del PDI puestos en marcha anualmente por el Secretariado de Relaciones Internacionales. Las visitas docentes permiten no solo la internacionalización de la educación sino también explorar nuevas estrategias metodológicas en la educación superior a través del intercambio de experiencias con otros profesionales del mismo ámbito docente. Ese alto grado de implicación del profesorado que participa en el Grado se cristaliza con una media de



11,17 visitas docentes anuales a un gran número de universidades extranjeras europeas en el período examinado, como se puede comprobar en el listado adjunto (E09d).

Por último, es importante recordar que la competencia docente del profesorado se garantiza por la vía del programa DOCENTIA, según ya se ha comentado en el apartado 3.3. Efectivamente, con el fin de evaluar periódicamente la actividad docente del profesorado, el Consejo de Gobierno de la UEx acordó en abril de 2007 participar en el Programa DOCENTIA de la ANECA, en función del cual se diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx, cuya finalidad es constituirse en el principal recurso para obtener información sobre la situación de la docencia en la UEx y llevar a cabo las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes. En la última versión del Programa, de 2012, los distintos indicadores o méritos para valorar la actividad docente del profesorado de la UEx se agrupan en cinco dimensiones ya mencionadas, y se valora, entre otros aspectos, la participación del profesor en talleres del SOFD, Proyectos de Innovación Docente y visitas docentes.

Cabe señalar que, además del elevado número de quinquenios que acumula el personal académico del título, como resultado de las evaluaciones satisfactorias del profesorado en el marco del programa DOCENTIA, 3 profesoras que imparten docencia en el GLLMF fueron galardonadas por el Premio de Excelencia Docente en el sexenio contemplado, al tiempo que otra docente obtuvo un accési (cf. Compl 10e).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

ABCD

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E09a_Descripción_Servicios_Formación_e_Innovación_Docente_UEx

Compl_10a_Informe de Evaluación del Plan de Formación del PDI y del PAS de la Universidad de Extremadura 2012-2013

Compl_10b_Informe de Evaluación del Plan de Formación del PDI y del PAS de la Universidad de Extremadura 2013-2014

Compl_10c_Informe de Evaluación del Plan de Formación del PDI y del PAS de la Universidad de Extremadura 2014-2015

E09b_Participación_Pfdo_GLLMF_SOFD_2010-11_a_2014-15

E09c_Participación_Pfdo_GLLMF_PID

E12e_Breve_descripción_de_la_plataforma_tecnológica_de apoyo_a_la_docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Compl_10d_Uso_Campus_Virtual_Profesorado_Área_Filología_Francesa

E09d_Participación_Pfdo_GLLMF_visitas_docentes

E05u_Programa DOCENTIA-UEx

E10_Informe de evaluación definitivo (positivo) del diseño de Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA) de la UEx

Compl 10e Premios Excelencia Docente GLLMF



4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés es un título adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior, que proviene de la Licenciatura en Filología Francesa, por lo que se disponía de profesorado suficiente y debidamente cualificado. Dicho personal académico se ha ido renovando por las necesidades surgidas de forma natural (jubilaciones, promociones o traslados de profesores, etc.).

Desde la incorporación de la UEx al EEES, la institución facilitó la puesta en marcha de los nuevos títulos en el curso 2009-2010 y arbitró las medidas oportunas y necesarias en cuanto a la contratación y promoción de la plantilla docente, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y la aprobación pertinente del Gobierno regional de Extremadura. (Véase Normativas de contratación vigentes: http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicepro/normativas)

De acuerdo con estas normativas se han ido implementando de manera globalmente satisfactoria los compromisos y recomendaciones relativos a contratación y promoción, a partir de las necesidades detectadas y de las propuestas de mejora realizadas en las sucesivas memorias anuales de calidad del título, así como la mejora de la cualificación del personal académico, tal y como se puede comprobar en la tabla 3 y en los sucesivos POD. En este sentido, vemos que el número de catedráticos ha progresado de 1 a 3; el de titulares ha pasado de 7 a 23; el de profesores contratados doctores, de 0 a 8; el de profesores ayudantes doctores, de 0 a 2, el de profesores ayudantes, de 0 a 3. Creemos también que es digno de mención el hecho de que el número total de doctores en la titulación ha aumentado de 9 a 37. Esto en cuanto a la promoción académica y la estabilidad laboral. También, nos parecen satisfactorios los datos que arroja la tabla en cuanto a la cualificación de personal académico. En este sentido, el número total de quinquenios del conjunto del profesorado en la titulación ha pasado de 34 a 110. Por su parte, el número de sexenios ha aumentado más del doble, pasando de 20 a 49.

Sin embargo, si bien se corresponde con lo previsto a nivel global la contratación del profesorado para la impartición del conjunto de las asignaturas del GLLMF, como lo indica la ANECA en el Informe de Seguimiento nº 2 con fecha 01/03/2015 ("El listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde en líneas generales con la información incluida en la Memoria verificada."), cabe señalar que la plantilla docente del área de conocimiento de francés ha sufrido varias bajas, que no siempre han podido ser sustituidas por las oportunas contrataciones. Así lo subraya el informe susodicho: "Se listan, no obstante, profesores sustitutos y lectores, no contemplados en la memoria verificada". Señalemos que, para que ninguna asignatura quedara sin impartirse, se ha incrementado la carga docente individual del profesorado del Area de Filología Francesa, de tal manera que, ocasionalmente, varios docentes han sobrepasado el máximo de créditos que les corresponde según su figura académica. Ante la recomendación emitida por la ANECA -y ya mencionada en el apartado 4.2.- de que, en el área de conocimiento de francés, la "dotación de recursos humanos podría resultar un tanto escasa para un Grado en Lenguas y Literaturas Modernas -



Francés", la Comisión de Calidad redactora del presente informe de autoevaluación ha manifestado su preocupación al respecto a las autoridades competentes de la UEx, y ha obtenido el compromiso de la contratación de un nuevo docente para el próximo curso 2016-2017, en sustitución de un profesor ayudante doctor que dimitió de su puesto a principios de septiembre de 2015 sin que se contratara ningún personal académico para reemplazarlo.

A la vista de estos datos, podemos concluir que las normativas de la UEx han facilitado el cumplimiento de las mejoras docentes necesarias para asumir la oferta formativa del título y garantizar su calidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E01d_Memoria Verificada del GLLMF

E051_Memorias de Calidad anuales de la Comisión de Calidad del GLLMF

Tabla_3_GLLMF: "Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

Compl 11a Plan de Organización Docente GLLMF 2009-10

Compl_11b_Plan_de_Organización_Docente_GLLMF_2010-11

Compl_11c_Plan_de_Organización_Docente_GLLMF_2011-12

 $Compl_11d_Plan_de_Organizaci\'on_Docente_GLLMF_2012-13$

 $Compl_11e_Plan_de_Organizaci\'on_Docente_GLLMF_2013-14$

Compl_11f_Plan_de_Organización_Docente_GLLMF_2014-15

E01i_Informe de Seguimiento nº 2 (01-03-2015)

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo con el que se cuenta en la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx (cf. tabla Compl_12a) es suficiente, por su número y cualificación, cumpliendo perfectamente con las necesidades del GLLMF, tanto para atender directamente al alumnado como para ofrecer su soporte a las actividades de los docentes en el aula. Dicha plantilla, cuya dedicación es generalmente a tiempo completo (algunos de sus miembros tienen horario reducido por conciliación con la vida familiar), está constituida por un total de 18 personas: 12 funcionarios, 3 interinos y 3 técnicos especialistas como personal laboral. Sus pertinentes formación y experiencia profesional se pueden apreciar en el listado que figura abajo, sabiendo además que el Personal de Administración y Servicios (PAS) recibe cursos de formación –algunos de ellos obligatorios, según el trabajo que se realice–, organizados por la Sección de Formación Permanente del PAS (ver el enlace Compl_12b), para mejorar la



prestación de servicios que le corresponden a la comunidad universitaria.

El personal de apoyo del cual se dispone en la Facultad de Filosofía y Letras es el siguiente:

Personal	Titulación	Experiencia profesional
Administrador (grupo C1)	Media	41 años
Jefe de Negociado Departamentos (grupo C1)	Superior	27 años
Jefe de Negociado Asuntos Generales (grupo A2)	Media	20 años
Administrativa (grupo C1)	Media	22 años
Administrativa (grupo C1)	Media	15 años
Administrativa (grupo C1)	Superior	15 años
Auxiliar Administrativa (grupo C2)	Superior	8 años
Auxiliar Administrativa (grupo C2)	Media	8 años
Técnico Especialista (grupo III)	Media	10 años
Funcionario (grupo C2)	Media	23 años
Funcionaria (grupo C2)	Media	13 años
Técnico Especialista (grupo III)	Media	30 años
Funcionaria (grupo C2)	Superior	17 años
Funcionaria interina	Superior	6 años
Funcionaria (grupo C2)	Media	8 años
Funcionario interino	Media	2 años
Técnico Especialista (grupo III)	Media	25 años
Funcionario interino	Básica	1 año

El Personal de Administración y Servicios ejerce sus funciones en Secretaría y Conserjería para realizar las tareas siguientes:

- Secretaría: admisión y control de alumnos, matriculación, gestión de tasas, expedición de títulos, recogida y gestión de becas, publicación de relaciones de admitidos-excluidos, certificaciones, etc.
- Conserjería: apertura de aulas, control de las instalaciones (aulas, sala de ordenadores, sala de lectura, etc.), puesta en funcionamiento del material de aulas (cañones, altavoces, etc.), mantenimiento del material informático (software/hardware).

Las labores administrativas, de apoyo técnico y mantenimiento llevadas a cabo por el personal de apoyo cubren, pues, satisfactoriamente las necesidades tanto de los alumnos como de los docentes del GLLMF. De hecho los informes de seguimiento nunca han detectado carencia en este ámbito.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

 $Compl_12a_Tabla_PAS_Filosof\'ia_y_Letras$

Compl_12b_Plan de Formación del PAS - 2015

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales,



blibiotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.2.1. <u>Descripción de los recursos materiales</u>

5.2.1.1. Aulas, salas comunes y espacios de estudio con su equipamiento

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, situado en el Campus Universitario de Cáceres, es un centro moderno, inaugurado en el Curso 1999-2000, por lo que dispone de los medios adecuados y avanzados para que se imparta allí con todas las garantías el título de Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés. Además, las instalaciones de dicha facultad –que dispone de un total de 2004 plazas con asiento– cumplen con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. De este modo, no existen barreras arquitectónicas que impidan la movilidad de estudiantes con discapacidades, sino que, por el contrario, todo el edificio cuenta con rampas, ascensores, aulas y baños completamente adaptados a las necesidades de estudiantes que lo puedan requerir.

La Facultad de Filosofía y Letras dispone, en la actualidad, de 33 aulas de diferentes tamaños, adecuadas tanto para las clases impartidas a grupos grandes como para los seminarios, y 4 laboratorios docentes, cuya capacidad reducida se ajusta a las tutorías programadas, cubriendo así perfectamente las necesidades concretas de la docencia en el GLLMF. En el fichero E12a adjunto, que describe detalladamente las infraestructuras del centro indicando la capacidad y dotación precisas de cada una de las aulas, se puede apreciar la calidad de su equipamiento de nuevas tecnologías (CPU, cañón doble salida, pizarra digital, etc.), además del material más clásico (pizarra, atril, TV, vídeo, DVDX, retroproyector, proyector circular, micrófono, entre otros). De este modo, el aulario propone un equipamiento óptimo en lo referente a la dotación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de las actividades formativas planificadas y relacionadas con el uso de las mismas.

Como lo indica el fichero E12a adjunto, la Facultad de Filosofía y Letras también cuenta con tres Salas de Ordenadores, dotadas de puestos informáticos, donde los estudiantes pueden recibir clases en grupo (en horario estipulado), o acceder libremente. Además el centro acoge dos Laboratorios Multimedia de idiomas, equipados con los medios más modernos -la empresa Roycan acaba de actualizar uno de ellos en el primer semestre del curso 2015-2016 (http://www.roycan.com)-. En estas salas, el estudiante tiene a su disposición un ordenador individual y unos cascos, conectados a un equipo central dirigido y coordinado por un profesor. Los alumnos pueden trabajar con sonido, vídeos, programas de tratamiento de texto, proyector de diapositivas, grabación de la voz, etc., en numerosas franjas horarias de libre acceso. Este material tecnológico es de especial interés para permitir al alumnado del GLLMF reforzar sus competencias lingüísticas (fonéticas entre otras). Hay que subrayar que, en este contexto, los estudiantes pueden contar con el seguimiento individualizado ofrecido por el alumno de máster en FLE (Francés como Lengua Extranjera) de la Universidad francesa de Artois, que anualmente (2º semestre) viene a realizar sus prácticas externas en el Área de Filología Francesa de la UEx (ver apartado 4.2) y da a los alumnos del GLLMF la oportunidad de practicar ejercicios suplementarios de refuerzo fonético en su horario de permanencia -incluso



en periodo de exámenes-.

Paralelamente, los estudiantes del GLLMF pueden utilizar como espacio de estudio la Sala de Lectura de la Facultad de Filosofía y Letras, que contiene fondos de diccionarios, enciclopedias y obras de consulta básica para los alumnos de todos los cursos y especialidades, sabiendo que el edificio alberga varios centros de estudios específicos a las diferentes materias impartidas en el grado.

Además, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de una serie de Salas Comunes, incluyendo dos Salones de Actos (uno de 250 y otro de 50 plazas) y un Salón de Grados (25 plazas), igualmente dotados de todos los medios técnicos necesarios (cf. fichero adjunto E12a). Se utilizan para la organización de actividades académicas extraordinarias, tales como conferencias, encuentros, jornadas, seminarios o congresos, así como para actos académicos que el devenir del curso requiera. Su capacidad variada permite el empleo de estos espacios para distintos usos de acuerdo al público previsto, y el desarrollo simultáneo de diferentes actividades, o la organización de congresos que precisen varias salas, sin alterar la impartición normal de la docencia. Desde este punto de vista, nuestro Centro se ha convertido en un referente dentro de la UEx.

Por otra parte, los docentes del Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas disponen de un Seminario de 20 plazas –con material informático, escáner, fotocopiadora, cañón y pantalla- para organizar reuniones de trabajo. Allí, en los 2 armarios provistos de estanterías que le corresponden, los profesores del área de Filología Francesa guardan material de uso común: tanto diccionarios monolingües y bilingües, gramáticas, material audiovisual, etc., así como reproductores de audio (CD y MP3). Todos los profesores del área de Filología Francesa que imparten docencia en el grado disponen de un despacho individual en la Facultad de Filosofía y Letras, lo que les permite atender personalmente a los alumnos en su horario de tutorías. Dichos despachos están equipados con un ordenador de sobremesa conectado a internet y a la fotocopiadora-impresora del Seminario del Departamento, y la mayoría también cuenta con una impresora individual.

5.2.1.2. Biblioteca Central del Campus de Cáceres

La Biblioteca Central del Campus Universitario de Cáceres (biblioteca, hemeroteca, fototeca y videoteca) está situada junto a la Facultad de Filosofía y Letras, lo que supone múltiples ventajas tanto para los profesores como para los alumnos del GLLMF, porque cuenta con diferentes servicios a disposición del usuario (detallados en el fichero E12a). Se puede consultar una gran parte de los fondos bibliográficos en libre acceso y tomar prestados (préstamos domiciliarios) la mayoría de ellos, sabiendo que la red de bibliotecas de la UEx cuenta con más de 470.000 libros en papel y otros soportes, en torno a 7.500 revistas en papel (de las cuales la tercera parte vivas), unos 16.000 libros electrónicos y un número semejante de revistas electrónicas, etc., cuyo catálogo está disponible en línea. Además, la Biblioteca Central del Campus Universitario de Cáceres propone un horario de apertura muy amplio, que se extiende hasta las 12 de la noche e incluye los fines de semana en los periodos de exámenes.

Subrayemos que la Biblioteca Central dispone de unos fondos excelentes en el campo de la Filología Francesa (literatura francesa desde la edad media hasta el siglo XXI, literaturas francófonas, lingüística francesa, didáctica del FLE, traducción españolfrancés / francés-español, etc.). Efectivamente, una parte del presupuesto anual del Área de Filología Francesa está dedicada a la compra de libros para actualizar sus



recursos bibliográficos en relación con las lecturas exigidas por las asignaturas del plan formativo del GLLMF y adecuar la disponibilidad de las obras de consulta obligatoria a la demanda. Hagamos hincapié en la riqueza del fondo belga francófono de la Biblioteca Central, relativo a la literatura y cultura belgas de lengua francesa – más de 7.000 volúmenes-. También contiene la hemeroteca una serie de colecciones vinculadas a los estudios franceses, sin olvidar que el Área de Filología Francesa mantiene, desde hace más de 25 años, la publicación anual de su revista de investigación *Cuadernos de Filología Francesa* (categoría ANEP A).

5.2.1.3. Recursos virtuales

Como se puede comprobar en la breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje (E12e), la UEx cuenta con un Campus Virtual que, apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, proporciona a profesores y alumnos las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la enseñanza, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual. Puesto que la Facultad de Filosofía y Letras dispone de conexión directa a Internet en la mayoría de las aulas y conexión *Wi-Fi* en todos sus espacios, el acceso al Campus Virtual resulta posible desde cualquier lugar del edificio.

5.2.2. Satisfacción con los recursos materiales

Contamos con varios datos para valorar la satisfacción con los recursos materiales, tanto por parte del personal académico como de los estudiantes:

- a. Para evaluar el grado de satisfacción del profesorado del GLLMF con las instalaciones y los recursos en el marco de la impartición del título, disponemos de los resultados proporcionados por la UTEC, a partir de las encuestas de satisfacción con la titulación dirigidas a los profesores en los tres últimos cursos. La media de las contestaciones a cuatro preguntas, relativas respectivamente a las aulas para la docencia teórica (instalaciones) (P18), los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente (cañones de vídeo, pizarras digitales, campus virtual, etc.) (P19), los espacios para el estudio (P20) y las aulas para actividades prácticas (salas de informática, laboratorios) (P21), nos da una valoración que no deja de aumentar en una escala de 0 a 5, puesto que pasa de 3,43 (2012-2013) a 4,1 (2013-2014) y 4,5 (2014-2015) para los docentes del GLLMF, lo que refleja su gran satisfacción con las constantes mejoras de los recursos materiales.
- b. En las encuestas de satisfacción con la titulación dirigidas a los estudiantes y tratadas por la UTEC, la media de las respuestas a las preguntas P23 (aulas para la docencia teórica: instalaciones y recursos tecnológicos para la actividad docente, como cañones de vídeo, pizarras digitales, etc.), P24 (espacios para el estudio) y P25 (aulas para actividades prácticas: salas de informática, laboratorios) nos permite obtener indicadores sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con las instalaciones y los recursos. Si bien no disponemos de cifras relativas a los estudiantes del GLLMF para el curso 2012-2013, en 2013-2014, la media de los resultados es de 3,7 en una escala de 5, siendo la tasa de participación del alumnado encuestado del GLLMF de un 66,7 %. Sin embargo dicho dato muy positivo baja a 2,2 en el curso 2014-2015, pero nos parece que la tasa de participación reducida a un 22,2% (solo 2 de 9 alumnos egresados fueron encuestados) no nos puede llevar a sacar conclusiones pertinentes.
- c. Estimando que las encuestas de satisfacción general con la titulación llevadas a



cabo por la UTEC no nos permitían matizar suficientemente la opinión del alumnado del GLLMF en cuanto a los recursos materiales, a través de solo 3 preguntas y con pocos alumnos encuestados, la Comisión de Calidad del GLLMF elaboró un cuestionario específico en colaboración con la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués. Las encuestas realizadas en diciembre de 2015 a los alumnos de los 4 cursos del GLLMF (con un total de 39 encuestas válidas) nos dan una valoración total de 3,2 en una escala de 5, es decir, una opinión globalmente satisfactoria sabiendo que la media total de ningún indicador baja de 2,9. Como se puede ver en el archivo Compl_13b adjunto, de entre las 8 preguntas precisas hechas a los estudiantes -que evaluaban individualmente los recursos multimedia de las aulas, los laboratorios de idiomas, la sala de lectura de la Facultad de Filosofía y Letras, la sala de ordenadores, etc.-, hay que subrayar los resultados muy por encima de la media en cuanto a los recursos de la Biblioteca Central y la actualización de sus fondos bibliográficos en relación con el material necesario para el estudio de las asignaturas. Dicho dato, que no se contemplaba en las estadísticas proporcionadas por la UTEC, nos parece muy positivo en el marco de nuestro grado en que el aprendizaje se apoya en la consulta de numerosas fuentes bibliográficas.

d. Un informe de satisfacción con el servicio de biblioteca, que analiza los resultados de una encuesta al Personal Docente e Investigador realizada en el curso 2009-2010 (1er año de implantación del grado), enseña una valoración altamente favorable, puesto que sobre una escala de 1 a 5, el grado de satisfacción de los usuarios varía entre 4 y 4,6 para evaluar los plazos de préstamo, el sistema de avisos, la sencillez de las gestiones para acceder y renovar los préstamos, las reservas, la facilidad de uso del catálogo automatizado, etc. Sin embargo, somos conscientes de que haría falta contar con datos estadísticos más recientes que reflejaran específicamente la satisfacción del alumnado y profesorado del GLLMF.

Las cifras de las cuales disponemos son, pues, globalmente satisfactorias y confirman, con la descripción realizada en los anteriores apartados, que la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx cuenta con suficientes dotaciones de laboratorios, aulas y equipamiento técnico didáctico y científico, que se adecuan al número de estudiantes del GLLMF, para asegurar la correcta docencia de la titulación y el desarrollo de las actividades formativas programadas en la misma. Además, la presencia de personal especializado en el mantenimiento de dichos recursos y resolución de ocasionales problemas técnicos (cf. apartado 5.1.), dedicado exclusivamente a mantener el conjunto del equipamiento y disponible en todo momento para resolver deficiencias puntuales que puedan surgir durante la impartición de las clases, permite el desarrollo óptimo de la docencia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A <u>**B**</u> C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E12a Infraestructuras GLLMF

E12b Dotación y capacidad de las aulas en la Facultad de Filosofía y Letras

E12c Dotación y capacidad de salas comunes en la Facultad de Filosofía y Letras

E12d_Servicio de Bibliotecas de la UEx



E12e_Breve_descripción_de_la_plataforma_tecnológica_de_apoyo_a_la_docencia_UEx

Compl_13a_Encuestas de Satisfacción General con la Titulación (UTEC)

Tabla_4_GLMMF: "Evolución de indicadores y datos globales del título"

 $Compl_13b_Resultados_Encuesta_Satisfacci\'on_Recursos_Materiales_GLLMF$

Compl_13c_Informe de resultados de la encuesta al PDI 2009-2010 - Servicio de Biblioteca

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	ABCD
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPL DE LA DIRECTRIZ	.IMIENTO

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La labor de orientación, información y apoyo dirigida a los estudiantes a lo largo de su carrera académica es llevada a cabo tanto por parte de las autoridades de la UEx como por la propia Facultad de Filosofía y Letras. Para ello se pone a disposición de los alumnos distintas unidades y servicios con el fin de cubrir todas las eventuales necesidades en diferentes ámbitos. La plantilla docente del GLLMF en su conjunto está directamente vinculada y participa de modo activo en las iniciativas que a este respecto se llevan a cabo.

Entre esas actividades, desde el curso 2009-2010, la **Sección de Información y Atención Administrativa** (SIAA) de la UEx, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, y responsable del Programa de Información y Orientación para estudiantes bachilleres y noveles, edita, tanto en formato digital como impreso, una "Guía de Acceso a la Universidad de Extremadura" que se puede consultar en su zona web (http://www.siaa.es/). Dicha guía está especialmente dirigida a alumnos que quieran iniciar los estudios en nuestra Universidad. Ofrece información detallada sobre: acceso a la Universidad (consejos para la PAU, notas de corte, acceso desde otras titulaciones, preinscripción, matrícula, etc.), oferta formativa (se incluye una breve información sobre las distintas salidas profesionales de cada una de la titulaciones que se imparten en la UEx), becas y ayudas (de ámbito nacional e internacional), y remite al alumno hacia diferentes Servicios, Unidades y Secciones que faciliten su completa integración en la comunidad universitaria.

Los servicios de apoyo e información que la UEx pone a disposición de sus



estudiantes son los siguientes:

a) **Unidad de Atención al Estudiante** (UAE) cuyo objetivo principal es: "Garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales en la Universidad, garantizando la igualdad de oportunidades y procurando en la medida de lo posible la adaptación de los procesos de enseñanza a sus características y necesidades". Para llevar a cabo su cometido, la UAE dispone de personal profesional y especializado: una trabajadora social, una psicopedagoga y una psicóloga. Además, todos los Centros de los cuatro campus de la UEx (Badajoz, Cáceres, Plasencia y Mérida) y el Instituto de Lenguas Modernas (ILM) cuentan con profesores coordinadores que sirven de necesario enlace entre los estudiantes y la Unidad.

Además de la atención a la discapacidad y a las necesidades educativas especiales, de manera individualizada, profesional y confidencial, la UAE también presta apoyo psicosocial y asesoramiento psicopedagógico a los estudiantes que acudan a la unidad y que requieran ayuda de diferente índole: planificación y diseño de estudio personalizado, técnicas de estudio, control de ansiedad y estrés, atención a los estudiantes de la UEx que presenten situaciones personales excepcionales de carácter grave (víctimas del terrorismo, violencia de género, adicciones, etc.) si ello les impide seguir el normal desarrollo de su vida académica y su plena integración en la comunidad universitaria. Tras una valoración y evaluación de las dificultades académicas que puedan presentan estos estudiantes, se establecen las medidas individualizadas de adaptación necesarias (para la difusión de estas adaptaciones entre los profesores de las diferentes asignaturas implicadas, se cuenta con la figura del coordinador de centro) y se asesora, informa y deriva a los estudiantes a los servicios específicos de la Comunidad si su situación así lo requiere.

En cuanto a la actuación de la UAE en el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés, únicamente dos alumnos han requerido la asistencia de dicha Unidad: uno por problemas psicosociales y otro a causa de una grave discapacidad visual. Ante esta situación la coordinación entre los responsables de la UAE y el profesorado, a través de la figura del profesor coordinador del Centro (miembro de la Comisión de Calidad del GLLMF), ha funcionado satisfactoriamente. Las adaptaciones recomendadas, relacionadas con la metodología docente y la realización de trabajos y exámenes, fueron comunicadas a los profesores responsables, que adoptaron las medidas necesarias para permitir y facilitar la completa adaptación de los alumnos en las actividades de aprendizaje y evaluación.

- b) El **Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado** depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales. Es el responsable de tramitar todo lo relacionado con la gestión académico-administrativa del estudiante universitario de Grado, desde antes de su ingreso en la UEx hasta la obtención de su título oficial (PAU, pruebas de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años, matrícula, traslados de expediente, expedición de títulos oficiales, etc.).
- c) El **Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios** depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y se ocupa de informar a los estudiantes de las convocatorias de becas de la Junta de Extremadura y del Ministerio de Educación. También es responsable de la gestión académico-administrativa de los estudios de posgrado y de los cursos de formación continua y títulos propios.
- d) El **Secretariado de Relaciones Internacionales** gestiona y coordina las actividades e iniciativas sobre cooperación interuniversitaria y movilidad. Entre sus



principales funciones dirigidas a nuestros estudiantes está la de gestionar estancias en otras universidades.

Los estudiantes de la UEx disponen de una amplia oferta de Programas de Movilidad gestionados a través del Secretariado de Relaciones Internacionales desde el curso 1989/90: SICUE, Erasmus+ (Estudios, Prácticas e Internacional), Santander Iberoamérica, Americampus. Dichos programas permiten enriquecer, ampliar y completar la formación académica de los alumnos en otras universidades españolas y extranjeras, con las que la UEx ha establecido sus correspondientes convenios.

Por lo que se refiere en concreto al GLLMF, se puede consultar en la página web de RR. II. la relación de plazas ofertadas para el alumnado de la Facultad de Filosofía y (http://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/secretariados/sri/archivos/ficheros/outgoing-16-17/relacion-de-plazasofertadas-16-17/FYL%202.pdf/view) y comprobar la amplia oferta de destinos ERASMUS+ para los estudiantes del GLLMF en comparación con otros grados. Efectivamente, como se puede apreciar en el breve informe adjunto (E14g), la Comisión de Movilidad del Centro (a la cual pertenece un miembro de la Comisión de Calidad del GLLMF) ha ido ampliando para los alumnos del GLLMF el número de convenios Erasmus+, sobre todo con universidades francesas y belgas francófonas. Actualmente, hay firmados 18 convenios de movilidad Erasmus+ con universidades francesas (14) y belgas (4), específicos para los alumnos del GLLMF; 15 más con universidades de Alemania, Italia, Austria, Holanda, Francia, Polonia y República Checa, para alumnos del GLLMF y de otros Grados en Lenguas y Literaturas Modernas; 5 convenios de movilidad SICUE específicos para los alumnos del GLLMF. Además, en el programa de movilidad Americampus, los alumnos disponen de cinco plazas en universidades brasileñas, canadienses y colombianas.

Desde el curso 2010-2011, es destacable el número de alumnos del GLLMF que han participado en programas de movilidad Erasmus (Estudios o Prácticas) y SICUE durante un año académico, como se puede apreciar en la tabla siguiente, elaborada a partir de los datos del listado adjunto (cf. E14h). Efectivamente, alcanza un total de 35 estudiantes, cifra altamente positiva si la comparamos con el número de alumnos matriculados en el GLLMF, sabiendo que, entre los ocho grados impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras, el GLLMF ha sido el grado del cual el mayor número de alumnos ha disfrutado de programas de movilidad, después del Grado en Estudios Ingleses.

Cursos		2011- 2012		2013- 2014	
Número de alumnos salientes a través de programas de movilidad	3	5	6	12	9

Además del nivel óptimo de reconocimiento curricular de la participación del alumnado del GLLMF en programas de movilidad, esta experiencia permite a los estudiantes salientes desarrollar numerosas competencias de diferentes tipos gracias a la inmersión lingüística en un país francófono, puesto que casi todos los alumnos eligen universidades de destino en Francia y ocasionalmente en Bélgica.

e) El **Instituto de Lenguas Modernas de la UEx** responde a la demanda de aprendizaje de lenguas extranjeras, tanto por parte de los estudiantes universitarios como por el resto de la sociedad. Además de los cursos oficiales, se imparten también cursos específicos e intensivos, según la demanda o necesidades de



aprendizaje concretos por parte de los alumnos. El Área de Filología Francesa de la Facultad de Filosofía y Letras coordina los cursos de francés (A1, A2 y B1).

f) La **Oficina de Orientación Laboral**, fruto de un convenio entre la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), permite establecer un puente de unión entre la UEx y el ámbito laboral. Sus funciones van dirigidas especialmente a aquellos alumnos que están terminando sus estudios en la UEx o que ya han terminado y que quieran entrar en el mundo laboral. Ofrece asesoramiento, tanto individual como *online*, para mejorar las posibilidades de inserción laboral y establecer objetivos profesionales. Propone también una relación actualizada de los puestos de trabajo que se ofertan de las distintas titulaciones, así como ofertas de empleo público, nacional e internacional.

En cuanto a iniciativas propias de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, este centro, consciente de su responsabilidad en los procesos de aprendizaje de sus estudiantes, desde el curso 2009-2010 diseñó y llevó a la práctica procesos y protocolos destinados a favorecer y facilitar la inserción del alumno en la comunidad universitaria, y en concreto en nuestra Facultad, y a orientar su proceso de aprendizaje. Dichas acciones se canalizan a través de Plan de Acción Tutorial (PAT), cuya principal función es orientar al alumno de forma personalizada, a través de la figura del profesor tutor, en el contexto académico y social universitario, desde el comienzo de sus estudios hasta su salida profesional. Para ello, se sigue el protocolo inicial recogido en el punto 6.4 del Manual de Calidad de la Facultad: "Los primeros días del curso se organizan unas jornadas de bienvenida orientadas a los alumnos de 1º, que consisten en: acompañar al alumnado en el proceso de incorporación a la UEx, dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios del Centro y de la Universidad inicialmente más representativos para ellos: biblioteca, deportes, sala de libre acceso, becas, orientación, etc., orientarles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto al bachillerato y que pueden suponer un importante cambio en la forma de abordar sus estudios, presentarles la carrera que van a cursar por parte de su profesorado, indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio de la misma, fomentar el conocimiento del alumnado de la propia titulación".

Este Programa va dirigido a todos los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, y a los profesores interesados en participar como tutores de los alumnos adscritos al Plan. Aunque está orientado fundamentalmente a los alumnos del primer curso de los diversos grados impartidos, también pueden acogerse a él estudiantes de cursos superiores, para los que se diseñan actividades diversas y específicas. Para poder formar parte del PAT, en su zona web se facilita una hoja de inscripción e información complementaria. Entre las actuaciones que se desarrollan a lo largo de proceso se incluyen: reuniones personalizadas con los tutores, sesiones conjuntas con alumnos de cursos anteriores, visitas a las instalaciones de la facultad, charlas informativas sobre asuntos de interés para el alumno (servicios y unidades con los que cuenta la Universidad y que están a disposición de los estudiantes, información sobre becas, trabajos fin de grado, prácticas externas, máster, etc.).

Desde su implantación han formado parte de este Plan, como tutores, un número importante de profesores que imparten docencia en el GLLMF. La atención personalizada que estos guías y orientadores han prestado a los estudiantes que inician su vida académica ha contribuido a cumplir con la responsabilidad asumida por la Facultad de Filosofía y Letras con sus alumnos desde el punto de vista de la enseñanza y el aprendizaje. Además, cabe señalar que, desde el primer curso de implantación del grado (2009-2010) hasta el último contemplado (2014-2015), cinco



profesores que imparten docencia en el GLLMF han colaborado en diferentes Proyectos de Innovación Docente dedicados al desarrollo del Plan de Acción Tutorial (cf. E09c).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A <u>**B**</u> C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E14a_Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA) de la UEx

E14b_Descripción_de_los_servicios_de_apoyo_y_orientación_académica_UEx

E14c_Unidad de Atención al Estudiante de la UEx

E14d Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado de la UEx

E14e_Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios de la UEx

E14f Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx

E14g_Descripción_Programas_Movilidad_Estudiantes_GLLMF

Compl 14a Listado Movilidad Alumnos GLLMF 2010-11 2014-15

Compl_09a_Observatorio de Indicadores (OBIN_DU-009: Alumnos salientes a través de programas de movilidad)

E14h Instituto de Lenguas Modernas de la UEx

E14i_Oficina de Orientación Laboral de la UEx

E14j_Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Filosofía y Letras

E09c Participación Pfdo GLLMF PID

E01d_Memoria Verificada del GLLMF

5.5. En el caso de que el titulo contemple la realización de prácticas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés ofrece a los alumnos la posibilidad de realizar prácticas en empresas o instituciones, durante el segundo cuatrimestre del último curso, con el fin de poder aplicar los conocimientos trabajados y adquirir algunas de las competencias previstas en el título, tal y como se especifica en la Guía Docente de la asignatura.

Al tratarse de una asignatura optativa (que se enmarca en la materia "Especialización en Lenguas y Literaturas Modernas"), después de evaluar las ventajas y los inconvenientes, el Área de Filología Francesa decidió que las prácticas se realizaran de forma simultánea al resto de las asignaturas del semestre. Este hecho conlleva cierta dificultad a la hora de acordar horarios en algunas de las empresas o instituciones, pero a pesar de ello, la oferta de plazas propuestas permite acercar a los estudiantes al mundo laboral en relación con el abanico de salidas profesionales del GLLMF, principalmente: docencia, traducción, trabajo en bibliotecas y archivos, gestión cultural y turística, etc. De esta manera se ofertan plazas en centros o academias de idiomas, en empresas o instituciones con servicios de traducción, en empresas francesas con sede en la ciudad y también en servicios de la propia



Universidad de Extremadura como la Biblioteca Central o el Secretariado de Relaciones Internacionales, según se puede apreciar en el listado de las memorias finales de prácticas realizadas en el curso 2014-2015 (E15).

Es de destacar que el número de matrículas de Prácticas Externas en el GLLMF ha ido aumentando progresivamente desde el primer año de implantación, lo que demuestra el interés de los estudiantes por la asignatura, que es elegida entre cinco opciones. Este dato es tenido en cuenta, junto con el número de alumnos matriculados en 3er curso, para diseñar la oferta de cada año, que figura en la Guía Docente de la asignatura, de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la ANECA en el Informe de seguimiento Monitor nº 2.

La Comisión de Prácticas Externas de la facultad, integrada por un coordinador y un responsable de cada uno de los grados, es la encargada de la planificación de las mismas. En los grados en los que esta asignatura es optativa, como es el caso del GLLMF, la organización de las prácticas se realiza con la suficiente antelación para que, llegado el momento de matricularse del último curso, los alumnos puedan decidir si finalmente están interesados en cursar o no la asignatura.

Cada año, a principios del mes de mayo se publica en el Tablón de Anuncios de Prácticas Externas y en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras la oferta de plazas, el periodo de solicitud, la fecha de adjudicación provisional, el periodo de reclamación y la lista definitiva de adjudicaciones, quedando resuelto el proceso en los primeros días de junio. Antes de la finalización del periodo de solicitud, la profesora responsable de Prácticas Externas del Grado organiza una reunión informativa dirigida a los alumnos del 3er curso en la que se les informa de los pasos a seguir para la solicitud de dichas prácticas, de las tareas a realizar en cada uno de los sitios ofertados, y se resuelve cualquier duda que puedan tener. La fecha y lugar de la reunión son anunciados con antelación a través de carteles informativos en la puerta del aula en la que se imparten la mayoría de las asignaturas obligatorias de este curso. Además, en dicha reunión, de asistencia voluntaria, la profesora facilita a los asistentes sus datos de contacto por si posteriormente pudieran surgir más dudas o, en el caso de que algún compañero no hubiera podido asistir y estuviera interesado, pueda ponerse en contacto con ella. De hecho, es frecuente que soliciten reunirse de manera individual.

Tanto el sistema de adjudicación del centro de prácticas como el sistema de ejecución, seguimiento y evaluación de las mismas se realiza de acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas del Centro, aprobado en Junta de Facultad. Antes de la incorporación del alumno, la profesora responsable de las Prácticas Externas del GLLMF contacta con el tutor de la empresa o institución para acordar el plan de trabajo del estudiante, el calendario y el horario, y durante la realización de las prácticas se hace un seguimiento del alumno tanto por parte del tutor académico como del tutor de la empresa/institución. En todo momento ambos tutores están en contacto y perfectamente coordinados, ya sea por correo electrónico, por teléfono o incluso, en los casos en los que sea factible, por medio de alguna visita del tutor académico a la empresa o institución. Junto con la memoria final elaborada por el alumno y el informe de evaluación entregado por el tutor de la empresa, el seguimiento del estudiante permite al tutor de la UEx –docente del Área de Filología Francesa– atribuirle la calificación final, tal como lo especifican los criterios de evaluación que figuran en la Guía Docente de la asignatura.

Para el buen desarrollo de las prácticas, la Comisión de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras ha elaborado una serie de documentos (Guía del tutor de la



Empresa, Guía del alumno y Guía del tutor universitario), que pueden ser consultados en la página web de la facultad (en el enlace "Prácticas Externas") y que son entregados en su momento a cada uno de los agentes implicados, en los que se hacen una serie de recomendaciones y se especifican las tareas que deben realizarse.

La adquisición de unas competencias u otras, de entre las que se especifican en la Guía Docente de la asignatura, dependerá de las características propias del lugar en el que el estudiante elija realizar sus prácticas. Cabe señalar que el informe de Evaluación de Prácticas, cuestionario que debe cumplimentar el alumno y entregarle a su profesor tutor en un plazo máximo de 10 días desde la finalización de sus prácticas, y que es trasmitido posteriormente a la coordinadora de la Comisión de Prácticas, permite considerar el interés de las actividades de práctica en relación con el nivel de las competencias que se pretenden adquirir, así como la adecuación de la formación teórica recibida en la UEx.

Los comentarios personales de los alumnos en la memoria de las prácticas sobre esta experiencia son, en general, muy positivos y lo valoran como un primer contacto con el mundo laboral que les será de gran ayuda llegado el momento de incorporarse al mismo. Además, en la Encuesta de satisfacción con la titulación realizada por la UTEC a los estudiantes del GLLMF en los cursos 2013-2014 y 2014-2015, la valoración media de las respuestas a la pregunta P4 (Oferta de prácticas externas) pasa de 3 a 5 en una escala de 1 a 5. Igualmente satisfactorio (3,5 sobre 5) es el resultado de la pregunta "Si has cursado la optativa de Prácticas externas, ¿cómo valorarías la adquisición de competencias específicas útiles para emprender tu actividad laboral?", hecha a los alumnos recién egresados del GLLMF en el marco de una encuesta suplementaria diseñada por la Comisión de Calidad del GLLMF (cf. apartado 1.2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Compl_15a_Guía docente de la asignatura de Prácticas Externas del GLLMF

E15_Listado_de_memorias_de_Prácticas_Externas_GLLMF

E01i_Informe de seguimiento Monitor nº 2

Compl_15b_ Documentación diversa en el apartado de "Prácticas externas en instituciones y empresas" de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras

Compl_15c_Reglamento de Prácticas Externas de los Títulos de Grado y Máster de la Facultad de Filosofía y Letras

Compl_13a_Encuestas de Satisfacción General con la Titulación (UTEC)

Compl_01d_Resultados_Encuesta_Satisfacción_recién_Egresados_GLLMF

5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Como se ha indicado en los apartados 5.1, 5.2 y 5.4 del presente autoinforme, son



suficientes las infraestructuras, los recursos materiales, el personal y los servicios de apoyo puestos a disposición por la UEx para el correcto desarrollo de las actividades formativas del GLLMF. Detallaremos a continuación cómo la UEx los ha ido adaptando a los compromisos incluidos en las Memorias de Verificación, subrayando que los informes de seguimiento sobre la implantación del GLLMF emitidos por la ANECA no han observado carencias al respecto, sino que han indicado que "Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función del número de estudiantes matriculados" (Informe de seguimiento Monitor nº 2 del 01-03-2015).

5.6.1. Recursos materiales

Desde la puesta en marcha de los nuevos Grados en el curso 2009-2010, se han acometido en la Facultad de Filosofía y Letras reformas de gran calado de la infraestructura, que han permitido ampliar el número de aulas disponibles y adaptarlas a las nuevas necesidades del Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Así, el centro ha pasado de contar con 29 aulas a disponer de 33, de manera que la capacidad de este número superior de aulas se pueda ajustar mejor a las necesidades concretas de la docencia en los nuevos títulos de Grado, que contemplan no solo clases impartidas en grupos grandes sino también seminarios y trabajos en grupo. También fueron diseñados 4 nuevos Laboratorios Docentes (de 14 plazas cada uno), para facilitar el desarrollo de las tutorías programadas. Además, la Facultad de Filosofía y Letras ha mejorado en su equipamiento de salas comunes, contando desde el curso académico 2011-12 con un nuevo Salón de Actos de tipo medio (50 plazas). Dichas reformas se correspondieron con el Proyecto de obras de adaptación de espacios docentes (elaborado con fecha de mayo de 2009), incluido en el anexo "Recursos materiales" de la Memoria de Verificación inicial del GLLMF.

Paralelamente a esta reestructuración arquitectónica, se llevaron a cabo mejoras en la dotación de equipamiento de las aulas, por ejemplo, instalando cañones de vídeo fijos en todas ellas, incluso en los laboratorios docentes.

Por otra parte, cabe señalar que en septiembre de 2012, y gracias a una inversión de 200.000 euros, se ha actualizado la plataforma del Campus Virtual de la UEx, ampliando su potencialidad. En concreto, se ha realizado la migración del servicio de la plataforma virtual a Moodle 2.2. Esta renovación del sistema ha permitido ofrecer un mejor acceso desde dispositivos móviles, repositorios de contenido externos, mejoras en el diseño de actividades de aprendizaje y su evaluación, en la usabilidad y en la navegabilidad.

Notemos que la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SGIC de la Universidad de Extremadura mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (PRMSC). Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro la Universidad de Extremadura garantiza la calidad de los recursos disponibles para la docencia del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés.

5.6.2. Personal y servicios de apoyo

A través de la UTEC y el SIGC, la UEx ha ofrecido a las Comisiones de Calidad, entre ellas la del GLLMF, un apoyo constante en las tareas relativas a los procesos de verificación, seguimiento y revisión del título correspondiente, desde la puesta en marcha de los nuevos Grados pasando por las adaptaciones requeridas por los informes de seguimiento, las modificaciones en la Memoria de Verificación con ocasión del proceso de oficialización de los títulos universitarios y su adaptación a la



nueva aplicación informática, hasta los recientes procesos de autoinforme de seguimiento Monitor de 2014, o de elaboración del presente autoinforme de Acreditación. La puntual falta de fluidez en esta labor de ayuda y asesoramiento a las Comisiones ha respondido de forma exclusiva, cuando ha tenido lugar, a la falta de suficientes recursos presupuestarios, humanos o materiales, consecuencia de las restricciones económicas impuestas por la coyuntura nacional y regional desde hace algunos años.

En particular, si bien hay que lamentar que, a lo largo de su trayectoria, la Comisión de Calidad del GLLMF no haya podido contar permanentemente con la participación efectiva de un miembro del PAS por motivos de dificultades de compatibilidad con el resto de sus cargas profesionales –aunque siempre figurara nominalmente en su composición, de acuerdo con el artículo 1 de la Normativa sobre los Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación–, cabe subrayar que, desde la renovación de la composición de dicha comisión a partir de octubre de 2015, sus integrantes se benefician del apoyo constante, activo y eficaz, de una representante del PAS. Dicha colaboración es fundamental para compartir las numerosas tareas administrativas de las cuales se tiene que encargar la Comisión de Calidad del GLLMF.

Cabe mencionar, por último, la aprobación por unanimidad el 25 de septiembre de 2014 en el Parlamento de Extremadura del proyecto de Ley de Marco de Financiación Estable para la UEx presentado por el Gobierno regional, que garantiza un nivel de presupuestos para la institución adecuado a sus funciones y necesidades y que garantiza que su volumen nunca será menor al del año previo (DOE de 3 de octubre de 2014). Esta esperada norma legal permitirá a la UEx, en el nuevo marco presupuestario nacional más expansivo, proceder a cumplir varios compromisos pendientes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E01b_Memoria Verificada inicial (2009) del GLLMF

E01d Memoria Verificada del GLLMF

E01i_Informe de seguimiento Monitor nº 2

E12a_Infraestructuras_GLLMF

E12b_Dotación y capacidad de las aulas en la Facultad de Filosofía y Letras

E12c_Dotación y capacidad de salas comunes en la Facultad de Filosofía y Letras

E12e_Breve_descripción_de_la_plataforma_tecnológica_de_apoyo_a_la_docencia_UEx

Compl_12a_Tabla_PAS_Filosofía_y_Letras



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Memoria Verificada inicial (2009) del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés especificaba ya, en el caso de cada **módulo**, los resultados de aprendizaje previstos, mencionando tanto las metodologías docentes utilizadas para las actividades formativas, como los sistemas de evaluación, en función de las competencias contempladas. Se volvieron a calibrar y se matizaron estos diferentes aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje para definirlos esta vez por **materia** –es decir, diseñarlas con mayor precisión– en la nueva versión actualizada de la Memoria Verificada, que se elaboró en el curso 2012-13 en el marco de la Aplicación de Oficialización de Títulos Universitarios de la Aneca. Esta revisión tuvo lugar después de la reflexión llevada a cabo por los miembros de la Comisión de Calidad del GLLMF a partir de la experiencia de la puesta en marcha de los primeros cursos del grado y la formación adquirida mediante los ya mencionados cursos y talleres del Servicio de Orientación y Formación Docente de la UEx.

Se proponen, pues, las siguientes metodologías, en función de los diferentes tipos de actividades formativas, presenciales o no:

- clases magistrales y expositivas, para que el profesor pueda presentar aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicar las cuestiones planteadas por el alumnado;
- clases prácticas de aplicación, para que, bajo la orientación del profesor, se realicen en el aula o en el laboratorio, ejercicios, comentarios y prácticas que permitan contextualizar el aprendizaje teórico, ejercitando y aplicando los conocimientos previos;
- planteamiento y resolución de problemas a partir de cuestiones complejas presentadas por el profesor, que orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances, para permitir a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas;
- elaboración y realización de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos;
- seminarios o talleres monográficos en grupo reducido, en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión;
- tutorías académicas y profesionales que, con el asesoramiento del profesor y/o del tutor externo, permiten orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral;
- aprendizaje autónomo del alumno, individual o grupal, para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación;
- evaluación concebida como un conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.



Además, en la nueva Memoria Verificada, se ha perfilado con más flexibilidad, para todas las materias, la ponderación de cada componente del sistema de evaluación, con el fin de que los docentes puedan ajustarla a las necesidades específicas de las asignaturas impartidas, respetando las horquillas establecidas y según la distribución siquiente:

- registro de actividades parciales realizadas de manera individual o en grupo a lo largo del semestre (ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor), con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante;
- valoración de la participación activa y continuada del alumno en las actividades de clase (intervención en debates, exposiciones orales, formulación de preguntas y resolución de dudas), que demuestre un atento seguimiento de la clase;
- prueba final de desarrollo escrito, en que el alumno expresa de forma individual y
 por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los
 conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de
 diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de
 textos e imágenes, etc.), para comprobar de manera matizada la adquisición de
 competencias;
- prueba final de realización oral, con el fin de evaluar las destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.

Observemos que las guías docentes de todas las asignaturas del plan de estudios del GLLMF no solo indican la metodología docente utilizada en las actividades formativas, sino que describen el sistema específico de evaluación, mencionando con porcentajes precisos la valoración de cada ítem en la calificación final, lo que permite comprobar su adecuación con los resultados de aprendizaje previstos, que figuran explícitamente en las guías docentes y se corresponden con los definidos en la última Memoria Verificada. Cabe señalar que es objeto de debate en las reuniones de coordinación docente evocadas anteriormente (apartado 1.3.) la coherencia de los sistemas de evaluación con las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas, proponiendo modificaciones oportunas cuando hace falta para ajustarlos a una mejor valoración de la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La guía docente relativa al Trabajo Fin de Grado del GLLMF (donde figuran los temas ofertados a los estudiantes) y las listas adjuntas de los TFG que han sido leídos por los alumnos de la titulación en los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015 permiten comprobar que dichos trabajos se ajustan estrictamente a la Normativa de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx y demuestran su adecuación con los objetivos del grado en sus diferentes vertientes (lingüística, literaria, traductológica, didáctica, etc.), sabiendo que todos estos TFG se han redactado y defendido íntegramente en lengua francesa. Subrayemos que, en algunos casos, la Comisión de Calidad del GLLMF ha aprobado ligeras modificaciones de los temas de TFG inicialmente propuestos por los profesores tutores, con el fin de adecuarlos mejor a los objetivos lingüísticos y/o conceptuales del grado (ver, por ejemplo, el acta de la reunión de la Comisión de Calidad del GLLMF del 12-11-2014).

La media de la valoración en las respuestas a las preguntas P8 y P9 del apartado relativo a la metodología docente en el Cuestionario de Satisfacción del Alumno con la Actividad Docente nos permite evaluar muy satisfactoriamente la adecuación de la metodología docente para las asignaturas impartidas en el GLLMF. Efectivamente,



como se puede apreciar en la tabla aquí abajo, que recoge los resultados de los cursos en los cuales disponemos de datos tratados por la UTEC para los alumnos del GLLMF, la valoración de los estudiantes no ha dejado de aumentar para alcanzar unas cifras de 8,03 (P8) y 7,8 (P9) en una escala de 0 a 10, situándose en ambos casos por encima de las medias respectivas de la UEx: 7,44 (P8) y 7,36 (P9).

Metodología docente (durante los cursos 2012-2013 y 2014-2015	2010-	2011-	2013-
no se han realizado encuestas)	2011	2012	2014
8. El profesor complementa adecuadamente las explicaciones teóricas con aspectos prácticos (ejemplos ilustrativos, casos, ejercicios, problemas,).	7	7,44	8,03
9. Teniendo en cuenta las características de esta asignatura, el profesor usa los métodos y recursos didácticos adecuados para favorecer el aprendizaje de la asignatura (pizarra, transparencias, recursos audiovisuales,).	6,87	7,2	7,8

Por otra parte, las cifras facilitadas a través del Informe Anual de la Satisfacción con las Titulaciones Oficiales de la UEx - Año 2014 (elaborado por la UTEC a partir de las encuestas realizadas en el curso 2013-2014) otorgan, en una escala de 1 a 5, unas puntuaciones medias respectivas de 3,8 para evaluar el nivel de satisfacción general de los docentes del GLLMF con la titulación (P24) y de 3,5 tanto en la satisfacción general de los estudiantes con la actuación docente del profesorado del GLLMF (P22) así como para el nivel de satisfacción general con la titulación (P31). Hay que precisar que, si bien suben estas cifras en el curso 2014-2015 en las encuestas cumplimentadas por el profesorado, alcanzando 3,9 sobre 5, para el alumnado bajan a 2,5 en cuanto al nivel de satisfacción general con la titulación, aunque se mantienen en 3,5 para la satisfacción general de los estudiantes con la actuación docente del profesorado. Pero, como ya lo hemos comentado en el apartado 5.2, en el 2014-2015, la tasa de participación en las encuestas contempladas de los estudiantes se redujo a un 22,2% (solo 2 de 9 estudiantes egresados del GLLMF rellenaron el cuestionario), así que nos parece una opinión poco representativa del conjunto del alumnado del grado.

Añadamos que solo en una ocasión (junio de 2013) fueron presentadas a la Comisión de Calidad del GLLMF, a la Dirección del Departamento en Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas, y al Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, quejas de dos grupos de alumnos de cursos diferentes del GLLMF, relativas a problemas en la impartición de la docencia y evaluación de una misma profesora, que ya no forma parte de la plantilla del Área de Filología Francesa. Dichas reclamaciones fueron gestionadas satisfactoriamente por los órganos implicados.

En último lugar, notemos que, a instancia de la Comisión de Calidad del GLLMF, los profesores del área de Filología Francia suelen proponer actividades formativas complementarias dentro y fuera del aula, profundizando en materias impartidas en el marco de las asignaturas obligatorias y optativas del GLLMF (viajes de estudio a Madrid para visitar exposiciones relacionadas con la cultura francófona, que permiten a los alumnos realizar breves presentaciones orales públicas; conferencias impartidas por profesores de universidades españolas y extranjeras; talleres de cocina francesa, etc.). También se han organizado varios cursos de perfeccionamiento con reconocimiento de créditos (Traducción español-francés/francés-español, Pautas metodológicas para la elaboración y defensa de TFG y TFM en estudios franceses, etc.). El objetivo de estas actividades, mencionadas en actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del GLLMF (25-06-2012, 10-07-2013, entre otras) y en sus memorias anuales (apartado 6. Cumplimiento del Plan de Mejora del curso anterior) es reforzar los contenidos académicos y la motivación del alumnado.



VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

ABCD

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E01b_Memoria Verificada inicial (2009) del GLLMF

E01d_Memoria Verificada del GLLMF

Tabla_1_GLMMF: "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla_2_GLMMF: "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

Compl_16a_Guía docente de la asignatura de Trabajo Fin de Grado del GLLMF (curso 2014-2015)

E17a Títulos TFG GLLMF 2012-2013

E17b_Títulos_TFG_GLLMF_2013-2014

E17c_Títulos_TFG_GLLMF_2014-2015

Compl_16b_Normativa de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx

Compl_16c_Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del GLLMF del 12-11-2014

Compl_02a_Informes de resultados de las Encuestas de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente

Compl 16d Resultados de las Encuestas de Satisfacción General con la Titulación

Compl_16e_Informe Anual de la Satisfacción con las Titulaciones Oficiales de la UEx - Año 2014

Compl 16f Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del GLLMF del 21-06-2013

Compl_16g_Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del GLLMF del 25-06-2012

Compl_16h_Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del GLLMF del 10-07-2013

E051_Memorias de Calidad anuales de la Comisión de Calidad del GLLMF

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los valores de los indicadores académicos examinados por esta Comisión son adecuados para las características de la titulación y revelan que los resultados de aprendizaje obtenidos se ajustan a las directrices descritas en la Memoria Verificada del Título. Asimismo, los sistemas de evaluación –ya comentados en el apartado anterior–, que combinan una doble evaluación continua y final, se acoplan a las directrices de la Memoria de Verificación permitiendo comprobar la adquisición de las competencias contempladas con el nivel esperado.

Por otro lado, tal y como se indica en el apartado 6.1, los Trabajos Fin de Grado se adecuan a los objetivos establecidos del Grado. Así pues, los TFG que se han presentado a lo largo del curso académico 2014/2015 vienen a demostrar que las competencias que figuran en el título han sido no solamente adquiridas satisfactoriamente sino también plasmadas en el TFG realizado. En cuanto a las memorias finales de prácticas de los alumnos del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés del curso 2014/2015 se puede indicar igualmente que estas han estado a la altura de los objetivos establecidos.

En lo que concierne a los indicadores de rendimiento académico y de evaluación de



los resultados de aprendizaje, como lo muestran diversas evidencias y el análisis detallado que propondremos en el apartado 7.1., relativo a la evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), no solo satisfacen los objetivos del plan formativo sino que también están en consonancia con los niveles de exigencia del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Cabe señalar, además, que la mayoría de los estudiantes finalizan el título en el tiempo previsto en el plan de estudios (OBIN RA-005) y que el número de convocatorias medio (OBIN RA-008) que necesitan los estudiantes del GLLMF para aprobar las asignaturas que conforman el plan de estudios es en torno al 1,2.

	2010- 2011	2011- 2012	2012- 2013	2013- 2014	2014- 2015
Duración media			4,00	4,00	4,33
Convocatorias medias	1,17	1,19	1,20	1,27	1,26

Observemos también que la valoración de la pregunta P13 de la Encuesta de Satisfacción con la Titulación dirigida a los Profesores, relativa a los resultados académicos de los estudiantes, alcanza 3,7 en una escala de 1 a 5, después de una cifra inicial de 3,3 para los tres cursos encuestados (de 2012-2013 a 2014-2015), lo que nos parece un dato muy positivo.

El examen realizado permite concluir por consiguiente que el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés cumple satisfactoriamente tanto con sus objetivos formativos y con los resultados previstos en la Memoria Verificada, como con lo exigido por el MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Tabla_2_GLMMF: "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

E01d_Memoria Verificada del GLLMF

Tabla_1_GLMMF: "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

E17a_Títulos_TFG_GLLMF_2012-2013

E17b_Títulos_TFG_GLLMF_2013-2014

E17c_Títulos_TFG_GLLMF_2014-2015

E15_Listado_de_memorias_de_Prácticas_Externas_GLLMF

Compl_09a_Observatorio de Indicadores de la UEx

Compl_16d_Resultados de las Encuestas de Satisfacción General con la Titulación

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa



de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Para extraer conclusiones en este apartado, se ha realizado un examen de los indicadores recopilados en la Tabla 4 adjunta, facilitados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura, entidad que proporciona datos estadísticos fiables a través del Observatorio de Indicadores, publicado de manera sistemática en su página web desde el año 2008.

Los datos de la **Tasa de graduación** (OBIN_RA-004) y la **Tasa de abandono** (OBIN_RA-001) están en relación. Si, según las cifras de esta última, en el curso 2013-2014 el 50% de los estudiantes matriculados abandonaron los estudios, los valores de la tasa de graduación necesariamente serán bajos (tan solo el 33,33%). Se debe tener en cuenta que estos datos se refieren a la primera promoción del GLLMF en la que únicamente se matricularon 6 alumnos, lo que quiere decir que son solo 3 los estudiantes que abandonaron los estudios y tal vez no debamos extraer conclusiones debido al carácter reducido de la muestra y a que las razones para ello pueden ser muy variadas. De hecho, en el curso siguiente (2014-2015), esta tasa de abandono se reduce notablemente (33,33%) y aumenta, en consecuencia, la de graduación (40%).

La tasa de graduación es acorde, pues, con los resultados previstos en la Memoria de Verificación inicial (2009) del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés, en la cual se contemplaba una tasa de graduación de un 35%. Tenemos que reconocer que la previsión de un 60% indicada en la segunda Memoria Verificada del GLLMF era demasiado alta y no se corresponde con la media alcanzada por el conjunto de los grados de la Facultad de Filosofía y Letras: 48,95% (2013-2014) y 46,85% (2014-2015). En cuanto a la tasa de abandono, subrayemos que va evolucionando muy favorablemente, puesto que las cifras que se acaban de publicar para el curso 2015-2016 son del 23,81%, y recordemos que las dos Memorias Verificadas sucesivas preveían una tasa de abandono del 25% y 20% respectivamente.

En cuanto a la **Tasa de eficiencia** (OBIN_RA-006), podemos decir que los datos son excelentes: 98,36 en el curso 2013-2014 y 94,24 en 2014-2015. Aunque se aprecia un ligero descenso, son cifras muy elevadas y que en ambos cursos figuran entre las más altas de todos los grados impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras (en el 2013-2014, se trata del mayor valor para dicho centro). Además, se sitúan muy por encima del porcentaje previsto en las sucesivas Memorias Verificadas (80%).

Igualmente positivos son los niveles de la **Tasa de rendimiento** (OBIN_RA-002) que, aunque sufren oscilaciones a lo largo de los seis cursos analizados, no bajan nunca de 74,46 y llegan a alcanzar un 83,37% en el último curso (2014-2015), por encima de la media de la Facultad de Filosofía y Letras (80,49%).

El indicador de la **Tasa de éxito** (OBIN RA-003) también muestra resultados muy favorables, culminando con un 91,03% en el curso 2014-2015, cifra que supera los mejores datos obtenidos hasta el momento –que nunca bajan del 82,16%– y sitúa el GLLMF entre los primeros de todos los impartidos en la facultad.

En cuanto al **número de alumnos matriculados de nuevo ingreso** (OBIN_DU-015), podemos apreciar que en los cuatro primeros años de implantación del Grado,



entre los cursos 2009-2010 y 2012-2013, hay un ascenso muy notable del número de alumnos de nuevo ingreso, que llega más que a triplicarse al pasar de 6 a 22, y tras el cual se observa un descenso que está en consonancia con los datos obtenidos por otras titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras. Ya hemos comentado en el apartado 1.4. que la diferencia entre estos datos y la previsión hecha en las dos Memorias Verificadas sucesivas (40 alumnos) es objeto de preocupación por parte de la Comisión de Calidad del GLLMF, y hemos detallado las acciones emprendidas para mejorarlo. Efectivamente, aunque se ha comentado en el seno de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx la posibilidad de solicitar una modificación del número de alumnos de nuevo ingreso para diferentes grados que comparten el plan formativo conjunto, con el fin de ajustar la oferta de plazas a los valores reales de matrícula, como se nos había recomendado en el Informe de seguimiento nº 2 emitido por la ANECA, no llegó a prosperar dicha propuesta.

Podemos concluir que, en su conjunto global, los principales indicadores estadísticos del Grado muestran datos satisfactorios, de acuerdo con su ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título. Las cifras más bajas de algunos valores van evolucionando favorablemente y son compensadas por otras más altas de lo previsto, lo que nos da perspectivas alentadoras para el futuro, siendo la Comisión de Calidad del GLLMF consciente de la necesidad de trabajar para mejorar ciertos datos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Tabla_2_GLMMF: "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

Tabla_4_GLMMF: "Evolución de indicadores y datos globales del título"

Compl 09a Observatorio de Indicadores de la UEx

E01b_Memoria Verificada inicial (2009) del GLLMF

E01d Memoria Verificada del GLLMF

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con los estudios de Lenguas y Literaturas Modernas – Francés, la Universidad de Extremadura cuenta con la realización de una serie de encuestas a estos colectivos por parte de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad. En los Planes de Mejoras incluidos en las Memorias anuales de Calidad del GLLMF de los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015, la Comisión de Calidad de la titulación subrayó la promoción de estas encuestas, para lograr una mayor participación de los grupos de interés.

En las encuestas a los estudiantes se evalúa tanto la Satisfacción con la Actividad Docente como la Satisfacción General con la Titulación. En el primero de los casos, el alumno cumplimenta un cuestionario por profesor para valorar su actividad docente; las preguntas giran en torno a la metodología utilizada por el docente, la organización de las enseñanzas, la atención al estudiante, la evaluación y las obligaciones docentes del profesor. Contamos con encuestas de este tipo realizadas a los alumnos del GLLMF en los cursos 2010-2011, 2011-2012 y 2013-2014, lo que consideramos



suficiente para poder apreciar la evolución de estos datos. En el segundo caso de las Encuestas de Satisfacción General con la Titulación, que están dirigidas exclusivamente a los alumnos que han acabado el último curso de la titulación –y se realizan en el momento en que el estudiante solicita en la secretaria de su centro la expedición de su título–, los encuestados deben responder a preguntas acerca del plan de estudios, la organización de la enseñanza, el proceso de enseñanza-aprendizaje, las instalaciones y recursos materiales y la comunicación, gestión y servicios de apoyo.

En general, se puede decir que los resultados que aparecen publicados en la página web de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEx y recogidos en la Tabla 4 de este Autoinforme reflejan un buen grado de satisfacción de los estudiantes tanto con la actividad docente del profesorado como con el cumplimiento de las obligaciones docentes. Si analizamos los datos, comprobamos que el primero de los indicadores, la Satisfacción con la Actuación Docente (OBIN_SU-001), ha subido, en una escala de 10, de 7,45 en el curso 2010-2011 a 7,51 en el 2011-2012 y 7,76 en 2013-2014, mientras que la Satisfacción con el Cumplimiento de las Obligaciones Docentes (OBIN_SU-002) pasa de 89,15 a 89,55 en el mismo periodo. Así pues, vemos que estos datos, inicialmente buenos, continúan mejorando progresivamente.

En cuanto a la Satisfacción Global de los estudiantes con la Titulación, las encuestas realizadas constan de 30 preguntas, que van desde la estructura del Plan de Estudios hasta la organización de los Programas de Movilidad o de Orientación y Apoyo al Estudiante. Desafortunadamente, para el GLLMF, solo contamos con las encuestas realizadas en el curso 2013-2014 y 2014-2015, sabiendo que, en este último curso, la tasa de participación se redujo a un 22,2% (solo 2 de 9 alumnos recién egresados fueron encuestados), lo que no nos puede llevar a sacar conclusiones pertinentes. Es difícil, pues, contemplar una evolución, a partir del curso 2013-2014, en el cual el GLLMF está valorado dentro de la media de todos los grados que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras, con una cifra de 3,8 sobre 5.

Añadamos que, como ya se ha comentado detalladamente en los apartados 1.2 y 5.2 del presente autoinforme, con el fin de disponer de más indicadores, la Comisión de Calidad del GLLMF tomó la iniciativa de elaborar dos cuestionarios suplementarios en colaboración con la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués. Estas encuestas, realizadas en diciembre de 2015 y enero de 2016, sirvieron para evaluar, de manera anónima, por una parte, la satisfacción de los recién egresados del GLLMF (Compl_01d) y, por otra parte, el grado de satisfacción de los estudiantes de los 4 cursos del GLLMF con los recursos materiales puestos a su disposición (Compl_13b) –resultados que ya analizamos respectivamente en los apartados 1.2 y 5.2–.

Por otra parte, y en lo que se refiere al profesorado, se debe aclarar que contamos con pocos datos para analizar la satisfacción de este grupo con la titulación, ya que hasta el curso 2012-2013 no se realizaron las primeras encuestas que, al tener que ser respondidas por vía telemática, muestran unos índices de participación no muy altos. El cuestionario consta de 24 preguntas divididas en cinco apartados: valoración del plan de estudios, de los estudiantes, de la comunicación y gestión, de los recursos y las infraestructuras y finalmente unas preguntas sobre la satisfacción general, con un último apartado en el que se pueden realizar sugerencias. Los resultados de los que se dispone reflejan que la valoración de los profesores que imparten clase en el GLLMF ha pasado, en una escala de 5, de un 2,7 en el curso 2012-2013 a un 3,8 en 2013-2014 y 3,9 en 2014-2015, revelando una importante subida en los dos últimos



cursos, lo que no deja de ser un dato altamente positivo.

En definitiva, y una vez analizada la opinión de los grupos encuestados, se puede concluir que la satisfacción es adecuada, pero sería deseable contar con encuestas de satisfacción realizadas a los egresados que hubieran acabado sus estudios desde hace al menos un año, así como a empleadores que hubieran contratado a egresados del GLLMF, para que sus valoraciones permitieran contrastar los datos de los cuales se dispone en la actualidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E05e_Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la UEx

E051 Memorias de Calidad anuales de la Comisión de Calidad del GLLMF

Compl_17_Encuestas de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (modelo de cuestionario)

E05r_Encuestas de Satisfacción con la Titulación. Estudiantes (modelo de cuestionario)

Compl_09a_Observatorio de Indicadores de la UEx

Compl_16d_Resultados de las Encuestas de Satisfacción General con la Titulación

Tabla_4_GLMMF: "Evolución de indicadores y datos globales del título"

Compl_01d_Resultados_Encuesta_Satisfacción_recién_Egresados_GLLMF

Compl_13b_Resultados_Encuesta_Satisfacción_Recursos_Materiales_GLLMF

E05q Encuestas de Satisfacción con la Titulación. Profesorado (modelo de cuestionario)

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la Web de la Universidad de Extremadura se encuentra un apartado dedicado al estudio de inserción laboral, cuyo objetivo no es otro que el de trabajar para mejorar la inserción laboral de sus egresados, fundamentalmente a través de orientación laboral y plataformas de empleo, pero también a través del análisis de lo que el mercado laboral ofrece a los titulados y de la formación que les demanda. En el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la UEx, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad realiza anualmente el Informe de Inserción Laboral de los egresados en las distintas titulaciones que oferta. Sin embargo, la UEx no dispone actualmente de datos referentes a las tasas de inserción laboral de los graduados en ninguna rama de conocimiento debido a que solo ha habido tres promociones de los nuevos títulos de grado. Por este motivo, nos hemos referido a los datos que aparecen para los egresados de la extinta Licenciatura en Filología Francesa del curso académico 2010-2011, último curso en que figuran cifras para la especialidad de Francés, puesto que desafortunadamente no hay datos relativos a los titulados de dicha licenciatura en el curso 2011-2012 por tener un solo egresado que haya contestado a la encuesta en el momento de su realización (2015). Para el curso 2009-2010, tampoco disponemos de cifras específicas relativas a los licenciados en Filología Francesa, así que hemos tomado como punto de comparación las medias establecidas para los egresados de



Humanidades de dicho curso.

En el estudio de inserción laboral realizado para los cursos 2009-2010 y 2010-2011 se puede comprobar que los egresados han trabajado una vez finalizados sus estudios (el 76,7 % en 2009-2010 y un 100 % en 2010-2011) y que los licenciados en Filología Francesa esperaron menos de 3 meses antes de conseguir su primer empleo. La mayoría de éstos (en 2009-2010 el 88 % y en 2010-2011 el 100 %) desarrollaron dicho trabajo en Extremadura. Asimismo, los indicadores nos informan que los egresados de la Licenciatura en Filología Francesa del curso 2010-2011 estaban todos en activo en el momento de la encuesta (2014). Igualmente hay que subrayar la buena relación que existe entre el trabajo y los estudios realizados (7,5) para los licenciados en Filología Francesa encuestados que acabaron su titulación en el 2010-2011.

Por consiguiente, las cifras de las cuales se dispone para la inserción laboral de los licenciados en Filología Francesa son muy positivas, y cabe esperar que, gracias a la fiabilidad de su sistema de indicadores, en el próximo curso la UEx pueda proporcionarle a la Comisión de Calidad del GLLMF datos relativos a los egresados de la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Tabla 4 GLMMF: "Evolución de indicadores y datos globales del título"

E18a_Egresados_Inserción_Laboral_Francés

E18b_Estudio de inserción laboral Año 2013 - Titulados del curso 2009-2010

E18c_Estudio de inserción laboral Año 2014 - Titulados del curso 2010-11